

**MINISTERIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA
ESPECIALIZADA**

UNIVERSIDAD ESTATAL UZBEKA DE LENGUAS MUNDIALES

SECCIÓN DE MAGISTRADO

En derecho de manuscrito

Tulyaganova Rano Avazovna

CATEGORÍA DE LA PLURALIDAD TIPOLOGICA

Disertación magistrado para recibir el titulo de magistrado

de filología española 5A120102 lingüística

**“EL TRABAJO APROBADO Y
SE RECOMIENDA A DEFENDER “
Jefe de la catedra “Teoría y práctica de la
lengua española”**

_____p.f.n M.Toshkhonov

“ _____ ” _____2014 año

JEFE CIENTÍFICO

_____ El profesor A.Khallilayev

“ _____ ” _____2014 año

Tashkent-2014

I.Introducción.....	3
 II.Capítulo primero	
1.1.Definición de pluralidad.....	6
1.2.Pluralidad de los Mundos.....	10
1.3.Reglas de formación del plural.....	18
1.4.Marcaje del plural.....	26
1.5.Definición de plural.....	31
 III.Capítulo segundo	
2.1.Predicciones tipológicas.....	37
2.2.Contraste tipológico entre el quechua y el español.....	50
2.3.Regularización morfológica.....	52
2.4.Categoría lingüística.....	57
2.5.Las categorías en la gramática moderna.....	62
 IV.Capítulo tercero	
3.1.Tiempo y aspecto.....	63
3.2.Persona singular y persona del plural.....	68
3.3.Variación de singular o plural.....	69
3.4. Combinación de estas categorías.....	78
 V.Conclusión.....	80
 VI.Bibliografía.....	83

INTRODUCCIÓN

Actualidad de investigación

La pluralidad es un grupo grande de cosas o hacer parte de este grupo , en la sociedad se visualiza como el hecho de que puedan existir minorías o mayorías de grupos culturales étnicos que tienen cosas en común y que lo diferencian de los otros pero principalmente la pluralidad es el hecho de que de aquellos grupos pueda haber un mestizaje o una mezcla que es lo que nos caracteriza como latinoamericanos; tenemos una herencia indígena, africana y española. La pluralidad es un término que refiere a una cantidad, a un número mayor a uno respecto de alguna cosa. Es decir, en un contexto o una situación de pluralidad, existe más de una cosa respecto de algo, por el cual ese contexto o situación se considera entonces plural, que es nominativo para describir que un contexto o situación determinada está provista de pluralidad, y en algunos casos, la impulsa. Asimismo, la pluralidad también es una condición, donde al ser más de uno, se convierte en una cualidad en sí misma, y ya veremos a qué nos estamos refiriendo con esto.

Fin y tareas de investigación

A instancias de un contexto político o de alguna organización social con fines solidarios fundamentada principalmente en preceptos democráticos, por ejemplo, el concepto de pluralidad debe ostentar una especial presencia y participación en lo que sería la organización, fortalecimiento y desarrollo de la mencionada organización política o social, ya que la misma refiere y supone la tendencia al reconocimiento y el permiso que todas las voces integrantes o partes de la misma puedan tener voz y voto en todo lo que respecta o atañe a su funcionamiento, especialmente para que el funcionamiento sea el correcto y siempre de buenos resultados, algo que seguramente tendrá más chances de producirse cuando todos los integrantes que componen la organización pueden

participar activamente y dar sus puntos de vista, aún siendo diferentes, porque de esa variedad es de donde y casi siempre se sacan los mejores frutos y réditos. Por otra parte, en términos de una sociedad o de una comunidad, la pluralidad será entendida como el hecho que puedan existir y coexistir en ella minorías y mayorías de grupos étnicos culturales que se diferencian entre sí, pero que en cierto punto se unen en el hecho de vivir en el mismo lugar y será esta diferencia lo que enriquezca en definitivas cuentas a esta sociedad.

Importancia teórica y práctica

Este trabajo enriquece parte teórica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la práctica este trabajo se puede utilizar en las clases de lexicología, gramática, literatura y etc.

Objeto de investigación

Nuestro objeto de trabajo es, tratar de hacer una aportación en el diseño de materiales para el aprendizaje de un tema gramatical, en que la imagen ilustre o complemente el contenido del texto escrito y el del lenguaje verbal del profesor.

En el contacto lingüístico, los dos últimos grupos presentan problemáticas propias dado que muchos significados que en una lengua se expresan mediante una forma léxica independiente (a través de una estrategia léxica o analítica), en la otra lo pueden hacer mediante morfemas dependientes y viceversa, por lo que los límites entre ambas clases son traspasados con frecuencia en el resultado lingüístico del contacto. Por ejemplo, los significados preposicionales del español son con frecuencia expresados mediante sufijos en quechua (los roles argumentales se manifiestan en español mediante posición sintáctica y empleo de frases preposicionales y en quechua mediante la marcación de caso morfológico; lo mismo sucede con la marcación de posesión). A su vez, los ítems funcionales operan en una zona de frontera también entre el fenómeno de

préstamo y el de la replicación gramatical, por lo que vinculan y articulan ambos fenómenos de contacto. Lo mismo sucede con los conectores.

Nosotros investigamos las obras de gramatistas como **Alarcos Llorach E., Lcina Franch J., Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo** de una nueva gramática de la lengua española., **Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B.Vinogradov, N.Firsova, S.Kanonich** etc.

Metodología de investigación

Ese método de trabajo, o cualquier otro, requiere el auxilio de los siguientes métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo, deductivo traducción, comunicativo y interactivo que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, etc.

En muchas lenguas un substantivo o un verbo necesariamente deben estar «marcados» como singular o como plural. Sin embargo, no en todas las lenguas la categoría de número es obligatoria, por lo que en algunas lenguas como el aymara o el chino el plural sólo se marca optativamente o en unas pocas ocasiones especiales. Entre las lenguas del mundo, el pronombre es la categoría gramatical que con mayor probabilidad incluye distinciones de número, seguida del nombre y el verbo.

Otro hecho importante es que el plural generalmente sólo se aplica nombres contables. En otras lenguas la clase de nombres que admiten formas de plural es aún más restringida, por ejemplo en náhuatl clásico sólo tienen forma de plural distinta del singular los nombres animados.

I.Capítulo primero

1.1.Definición de pluralidad

La pluralidad es un término que refiere a una cantidad, a un número mayor a uno respecto de alguna cosa. Es decir, en un contexto o una situación de pluralidad, existe más de una cosa respecto de algo, por el cual ese contexto o situación se considera entonces plural, que es nominativo para describir que un contexto o situación determinada está provista de pluralidad, y en algunos casos, la impulsa. Asimismo, la pluralidad también es una condición, donde al ser más de uno, se convierte en una cualidad en sí misma, y ya veremos a qué nos estamos refiriendo con esto.

Por ejemplo, seguramente has escuchado o leído en alguna parte acerca de la pluralidad de opiniones, ¿no? Esto entonces se refiere a que existe más de una opinión, y por esto se da la condición de pluralidad en un ámbito determinado. “En esta comisión directiva del club, existe la pluralidad de opiniones”, y así en una institución determinada existe dicha condición. En cualquier nivel de sociabilidad, puede existir la pluralidad, ya sea desde la familia hasta el nivel social de una comunidad entera. En este caso, las opiniones, al ser objeto de uno de los derechos más fundamentales de los hombres (y de las mujeres), como lo es la libertad de expresión, entonces la pluralidad de opiniones también está de manera ligada a esto, lo cual que una sociedad o un grupo que no cuenta con esta condición de plural, puede considerarse como autoritario, cerrado y que no respeta los derechos de sus integrantes.¹

Desde diferentes disciplinas, pero siempre partiendo de esta primera acepción de “más de uno”, el pluralismo refiere a diferentes contextos o situaciones: dentro de la política, la pluralidad alude a que **pueden existir más de una elite o**

¹ <http://www.lenguas.com/>

grupo de poder o interés, que se consolidan como grupos que, dentro de un sistema político determinado, pueden ser influyentes en las decisiones de gobierno. Dentro de la política, la pluralidad se relaciona con la democracia, en cuanto es vital la existencia de grupos diferentes que aspiren al poder, y que puedan expresar sus posiciones y pensamientos de manera libre. En la teología, por su parte, está el **pluralismo** que es una corriente o posición dentro de esta disciplina, la cual defiende a todas las religiones, concibiéndolas como útiles maneras o caminos de llegar a Dios, y a través de él, llegar a la salvación.

pluralidad

pluralidad

1. f. Multitud, número grande de algunas cosas:

pluralidad de opiniones.

2. Cualidad o condición de ser más de uno:

la pluralidad enriquece a los pueblos.

'**pluralidad**' aparece también en las siguientes entradas:

-ería - nombre - pluralismo - pluralista - pluri- - poli- - polisemia

La pluralidad es un grupo grande de cosas o hacer parte de este grupo, en la sociedad se visualiza como el hecho de que puedan existir minorías o mayorías de grupos culturales étnicos que tienen cosas en común y que lo diferencian de los otros pero principalmente la pluralidad es el hecho de que de aquellos grupos pueda haber un mestizaje o una mezcla que es lo que nos caracteriza como latinoamericanos; tenemos una herencia indígena, africana y española. La pluralidad es un término que refiere a una cantidad, a un número mayor a uno respecto de alguna cosa.² Es decir, en un contexto o una situación de pluralidad, existe más de una cosa respecto de algo, por el cual ese contexto o situación se considera entonces plural, que es nominativo para describir que un contexto o situación determinada está provista de pluralidad, y en algunos casos,

² Alarcos Llorach Gramática de la lengua española.

la impulsa. Asimismo, la pluralidad también es una condición, donde al ser más de uno, se convierte en una cualidad en sí misma, y ya veremos a qué nos estamos refiriendo con esto. Por ejemplo, seguramente has escuchado o leído en alguna parte acerca de la pluralidad de opiniones, ¿no? Esto entonces se refiere a que existe más de una opinión, y por esto se da la condición de pluralidad en un ámbito determinado. “En esta comisión directiva del club, existe la pluralidad de opiniones”, y así en una institución determinada existe dicha condición. En cualquier nivel de sociabilidad, puede existir la pluralidad, ya sea desde la familia hasta el nivel social de una comunidad entera. En este caso, las opiniones, al ser objeto de uno de los derechos más fundamentales de los hombres (y de las mujeres), como lo es la libertad de expresión, entonces la pluralidad de opiniones también está de manera ligada a esto, lo cual que una sociedad o un grupo que no cuenta con esta condición de plural, puede considerarse como autoritario, cerrado y que no respeta los derechos de sus integrantes. Desde diferentes disciplinas, pero siempre partiendo de esta primera acepción de “más de uno”, el pluralismo refiere a diferentes contextos o situaciones: dentro de la política, la pluralidad alude a que pueden existir más de una elite o grupo de poder o interés, que se consolidan como grupos que, dentro de un sistema político determinado, pueden ser influyentes en las decisiones de gobierno. Dentro de la política, la pluralidad se relaciona con la democracia, en cuanto es vital la existencia de grupos diferentes que aspiren al poder, y que puedan expresar sus posiciones y pensamientos de manera libre. En la teología, por su parte, está el pluralismo que es una corriente o posición dentro de esta disciplina, la cual defiende a todas las religiones, concibiéndolas como útiles maneras o caminos de llegar a Dios, y a través de él, llegar a la salvación.³

Significado de pluralidad

³ <http://www.lenguas.com/>

- f. Multitud, número grande de algunas cosas:
pluralidad de opiniones.
- Cualidad o condición de ser más de uno:
la pluralidad enriquece a los pueblos.

Definición de pluralidad

- Multitud de algunas cosas
- Diferencia de ideas y posturas respecto de algún tema, o de la vida misma.

En términos generales, la palabra pluralidad refiere una multitud o número grande de algunas cosas conviviendo en un mismo ambiente o ámbito.

Y por otra parte, pluralidad también refiere a la cualidad o condición de ser más de uno.

A instancias de un contexto político o de alguna organización social con fines solidarios fundamentada principalmente en preceptos democráticos, por ejemplo, el concepto de pluralidad debe ostentar una especial presencia y participación en lo que sería la organización, fortalecimiento y desarrollo de la mencionada organización política o social, ya que la misma refiere y supone la tendencia al reconocimiento y el permiso que todas las voces integrantes o partes de la misma puedan tener voz y voto en todo lo que respecta o atañe a su funcionamiento, especialmente para que el funcionamiento sea el correcto y siempre de buenos resultados, algo que seguramente tendrá más chances de producirse cuando todos los integrantes que componen la organización pueden participar activamente y dar sus puntos de vista, aún siendo diferentes, porque de esa variedad es de donde y casi siempre se sacan los mejores frutos y réditos.

Por otra parte, en términos de una sociedad o de una comunidad, la pluralidad será entendida como el hecho que puedan existir y coexistir en ella minorías y mayorías de grupos étnicos culturales que se diferencian entre sí, pero que en

cierto punto se unen en el hecho de vivir en el mismo lugar y será esta diferencia lo que enriquezca en definitivas cuentas a esta sociedad.⁴

1.2.Pluralidad de los Mundos

En las entregas previas hicimos una **disección del plano sutil** junto a las formas encubiertas en que los manipuladores hiperdimensionales **explotan a los seres almados**, haciendo uso de la otra mitad de la humanidad: los **portales orgánicos**, aquellos seres que están dando sus primeros pasos en la **tercera densidad**. En esta ocasión exploraremos el sometimiento o reclutamiento de aquellos seres almados, que por medio de la coerción o por sus ansias de poder, se transforman en la élite de varias instituciones que forman parte de las extensiones sociales del **sistema de control**, funcionando como los guardiacárceles humanos que mantienen cautivos a sus iguales. Para tener una noción completa de la manipulación, debemos observar el *big-picture* - el **negocio estratégico**- de las entidades de servicio a sí mismo; bajo esta visión global podemos prescindir inicialmente de la parafernalia Ovni, de las realidades sutiles, o de la presencia de parasitología astral, pero no podemos desestimar el concepto de la **revolución de las almas**. El **eje del negocio de las entidades parasitarias de consciencia superior es la ignorancia**, como menciona Sogyal Rimpoché en **El Libro Tibetano de la Vida y de la Muerte** en mantenernos como **inconscientes cadáveres vivientes**, en sus lacerantes palabras:

¿A quién que estuviera en su sano juicio se le ocurriría redecorar minuciosamente la habitación del hotel cada vez que se alojara en uno? [...]

A veces pienso que el mayor logro de la cultura moderna es su brillante manera de vender el samsara [el reino de la ilusión: el ciclo incontrolado del nacimiento y muerte] y sus distracciones estériles. La sociedad moderna me parece una

⁴ Alonso Marcos Glosario de la terminología gramatical.

celebración de todas las cosas que alejan de la verdad, que hacen difícil vivir para la verdad y que inducen a la gente a dudar incluso de su existencia.

Y pensar que todo esto surge de una civilización que dice adorar la vida, pero en realidad la priva de todo sentido real; que habla sin cesar de «hacer feliz» a la gente, pero que de hecho obstruye su camino a la fuente de la auténtica alegría.

Los gobernantes del plano físico entienden que el ser que despierta a la *gnosis*, y que por tanto tiene capacidad de despertar a otros, es su principal adversario en el *veladomarketing* de la **narcolepsia humana**; estos seres con tendencias esenciales al balance, que encarnan con la misión de capacitar a otros en el reconocimiento y recuperación de su propia libertad y por tanto, en desanclar del ciclo urobórico de las encarnaciones, son el principal blanco de la reprogramación mental y posterior reclutamiento por el arcontado hiperdimensional o, de encontrar suficiente resistencia, en su destrucción. Debido a su naturaleza de **cuarta densidad**, las entidades hiperdimensionales pueden rastrear a los seres que encarnan en cuya esencia yacen características que ellos pueden explotar o temer. Los seres espirituales reconocen que el proceso de encarnación es peligroso; además del trauma del nacimiento que conlleva el velo amnésico que restringe el acceso a los recursos del núcleo espiritual donde reside el conocimiento de densidades superiores, también arrastra la predisposición inherente al cuerpo orgánico con tendencias al desbalance. El cuerpo humano actual ha sido objeto de múltiples manipulaciones hiperdimensionales a través de la recodificación del ADN, con objeto de suprimir percepciones y enfatizar las conductas mecánicas y la reactividad emocional; leemos en el **Evangelio Secreto de Juan**, del libro **Las Enseñanzas Secretas de Jesús** de **Marvin W. Meyer**:

Cuando [los Gobernantes o Arcontes] alzaron los ojos, vieron que la capacidad de Adán para pensar era mayor que la suya, así que idearon un plan con toda la multitud de gobernantes y ángeles [caídos]. Tomaron fuego, tierra y agua, y los

combinaron con los cuatro vientos ardientes. Los batieron juntos e hicieron una gran conmoción [probablemente indique un Cataclismo para barrer con la humanidad anterior].

Los gobernantes trajeron a Adán al interior de la sombra de la muerte para poder producir una figura otra vez, pero ahora de tierra, agua, fuego, y el espíritu que procede de la materia, esto es, de la ignorancia de las tinieblas, y el deseo, y su propio espíritu contrario. Esta figura es la tumba, el cuerpo creado nuevamente que estos criminales ponen al humano como grillete de olvido.

Cuando el adoctrinamiento sea efectivo, quizá provocando una **personalidad border**, el niño voluntariamente se someterá a la orientación de servicio a sí mismo, y comenzará a actuar bajo impulsos egocéntricos, lo que el psiquiatra **Dabrowski** denominó **crecimiento lateral**; será entonces cuando la manipulación hiperdimensional creará oportunidades para maximizar el aprovechamiento de estas tendencias, colocando a la persona en una posición destacada: en las **sociedades secretas**, en la milicia, en la política, en la educación o como tutor de otro ser a quien doblegar; esto último es una táctica bastante común del sistema de control, pues no sólo maximiza los réditos en **loosh** sino como **Thomas Minderle** sostiene en el tercer volumen de **The Universal Seduction**:

[...] el tutor será la principal fuente de trauma emocional y psicológico para el niño, cuyo principal objetivo es detonar cualquier sesgo de servicio a sí mismo latente a nivel genético o kármico, quizá lo suficiente como para anular las tendencias más positivas del niño.

Este método de sometimiento y quebrantamiento, emparentado con las tácticas denunciadas en **Pedagogía Negra** por la terapeuta **Alice Miller**, decantará para aquellos seres que aun mantengan conductas altruistas, en personalidades sórdidas, parcas e introvertidas, con amplias carencias para desempeñar la

misión pretendida. Mantener la integridad durante el desarrollo del infante será todo un desafío; el sistema de control podrá orquestar episodios de **bullying** durante la adolescencia para incrementar la sensación de alienación y separación del resto, con lo que bien podrá declararse como un sobreviviente. Por supuesto, todo esto es previsto y reconocido previo a la encarnación desde una densidad superior, y la entidad altruista es consciente en someterse a toda esta experiencia traumática... ¿pero por qué? Usado de manera correcta, todo este trauma puede resultar ser un catalizador del crecimiento; en efecto, esta dura pericia puede actuar como detonante del despertar. En este caso, el frecuente ataque hiperdimensional, capacitará a la persona en el reconocimiento de patrones sobre la presencia de un **factor exógeno** que interviene e interfiere en el normal desarrollo de las situaciones; volvemos a invitar a las palabras de **Sogyal** cuando describe al **Espíritu del Guerrero**:

Correctamente entendidos y utilizados, los obstáculos y dificultades a menudo pueden resultar una fuente inesperada de energías. En las biografías de los maestros se observa con frecuencia que de no haberse enfrentado a obstáculos y dificultades no habrían descubierto la fuerza que necesitaban para superarlos. Este fue, por ejemplo, el caso de Gesar, el gran rey guerrero del Tíbet, cuyas hazañas constituyen la mayor epopeya de la literatura tibetana. Gesar significa «indomable», una persona a la que nunca se puede abatir. Desde el momento en que nació, su malvado tío Trotung trató de eliminarlo por todos los medios, pero a cada nuevo intento Gesar se volvía más y más fuerte. En realidad, fue gracias a los esfuerzos de Trotung que Gesar llegó a ser tan grande. De ahí surgió un proverbio tibetano: Trotung tro ma tung na, Gesar ge mi sar, lo cual quiere decir que si Trotung no hubiera sido tan perverso e intrigante, Gesar nunca habría podido encumbrarse tanto. Para los tibetanos, Gesar no sólo es un guerrero en el plano de las armas, sino también en el espiritual. Un guerrero espiritual es una persona que ha desarrollado una clase especial de coraje, alguien de por sí

inteligente, apacible e intrépido. Naturalmente, los guerreros espirituales todavía pueden tener miedo, pero aun así son lo bastante valerosos para saborear el sufrimiento, para relacionarse claramente con su miedo fundamental y extraer sin evadirse las lecciones de las dificultades. [...] Llegar a ser un guerrero significa que «podemos cambiar nuestra mezquina lucha en pos de la seguridad por una visión mucha más vasta, una visión de intrepidez, apertura y auténtico heroísmo...»

La interacción con las fuerzas negativas hiperdimensionales puede asemejarse a jugar una partida de ajedrez teniendo los ojos vendados contra la maestría de un adversario experimentado. ¿Cómo ganar cuando son ellos quienes han dispuesto del tablero, manejan a todas las enceguedas piezas y han reglamentado el juego? La clave es **no jugar bajo sus reglas**. El **condicionamiento social** nos estabula en cuáles movimientos son posibles, y la ignorancia nos limita en las tácticas que podemos implementar. Los seres almadados que resuenen con algunas de las situaciones aquí planteadas, tal vez encuentren el introspectivo tiempo necesario para reconocerse como guerreros espirituales, comenzando a entender las razones por las cuales decidieron encarnar en estos tiempos y en determinada posición geográfica; aquellos que habiten al **sur del triángulo**, diásporo destino de la excrecencia nazi de la Segunda Guerra, quizá perciban la ponerogénesis que la política gubernamental esparce ya sin velos en la persecución de una moral fétida, una educación corrompida como la luz de un fuego fatuo que nada alumbra, incitando al naufragio de la sociedad en el oscuro piélago insondable del *vale todo*, haciéndola vacilar en un nauseabundo hálito de putrefacción. Este quizá sea un llamado a unirse en un cambio de paradigma: la humanidad está dirigiéndose hacia las puertas de un cambio sin precedentes, que requerirá de la toma de una decisión clave: orientarse en el servicio al prójimo o plegarse a las conductas entrópicas de los Arcontes.⁵ Aquellos que hallan tomado la decisión

⁵ Alonso Marcos Glosario de la terminología gramatical.

quizá decidan por oficiar como consejeros y catalizadores para los humanos que trastabillando en sus últimos pasos, estén concluyendo las lecciones finales de la tercera densidad.

¿A qué llaman pluralidad cuando hablan de falta de pluralidad?

Los medios de comunicación hegemónicos y sectores de la oposición suelen acusar al gobierno nacional de "falta de pluralidad". Un argumento que, como veremos, esconde una forma unidireccional de entender la pluralidad, la que la asimila a pura diferencia.

Últimamente la pluralidad se ha transformado en una cita obligada. O lo que se llama la "falta de pluralidad". Se acusa al gobierno de falta de pluralidad; a la televisión pública de falta de pluralidad; a 678 de falta de pluralidad. Incluso cuando la oposición insulta de modo macartista a políticos oficialistas, los medios dicen que eso es producto de la falta de pluralidad del kirchnerismo. Así lo afirman cuando no hay conferencias de prensa, o cuando, según ellos, no hay debates (en una idea absolutamente restringida del debate, para el cual sólo hay un formato: la riña de gallos con un moderador que otorgue a cada gallo una misma cantidad de minutos). Parece ser que la pluralidad lo explicara todo, por lo que tal vez no explique ya nada, y se haya transformado para muchos en un significativo vacío. O tal vez exista para los medios y la oposición (a esta altura la misma cosa) una sola manera de entender la pluralidad, la que la asimila a pura diferencia. "Fue durante la larga década neoliberal que Babel dejó de ser un castigo para ser una fiesta (claro, de aquellos que podían sentarse al banquete, de los que sí ganaban en un contexto de impresionantes derrotas para los sectores populares). Todas las voces todas, pero escondiendo que no todas tenían la misma fuerza". Entender la pluralidad como mera diferencia o como diferencia en sí misma fue uno de los modos en que el neoliberalismo le dio lugar a los conflictos: cada diferencia en su corral, bajo el hipócrita relato de que se las respetaba como tales pero escondiendo la verdad de que ninguna valía lo mismo y que lo único que podía aglutinarlas era la existencia del mercado (donde todos

sabemos, existe el derecho de admisión: unos sí entran, las mayorías afuera). Fue durante la larga década neoliberal que Babel dejó de ser un castigo para ser una fiesta (claro, de aquellos que podían sentarse al banquete, de los que sí ganaban en un contexto de impresionantes derrotas para los sectores populares). Todas las voces todas, pero escondiendo que no todas tenían la misma fuerza. Y fundamentalmente, que cada una debía mantenerse en su cuadrícula, sin entrar en relación, silenciando el conflicto para mantener el orden. Mucha identidad, nada de distribución. Mucho de aparente diversidad, nada de igualdad. Una pluralidad con sentido de Apartheid. Una pluralidad de la multiculturalidad más que de la interculturalidad, cuya expresión más consolidada puede encontrarse en las ya clásica publicidad (subrayo: marketing, para la venta de productos en el mercado) de los United Color of Benetton.

"La pluralidad posibilita la comunicación como puesta en común, donde el otro cuenta. La otredad no es tolerada sino que es reconocida, incluso para ponerla en crisis" ¿Cómo sería entender de otro modo la pluralidad? En principio, como posibilidad de encuentro de las diferencias con sus palpitantes historicidades. Lo que de entrada jamás sucedería sin conflicto, pero sí en el marco del reconocimiento (que es algo muy distinto a decir "cada uno tiene derecho a su verdad"...¡y que haga con ella lo que pueda!). La pluralidad siempre está más sucia, manchada, transpirada. Siempre es olorosa, caótica, embarrada. Pero siempre está en la historia y permite la comprensión. Posibilita la comunicación como puesta en común, donde el otro cuenta. La otredad no es tolerada sino que es reconocida, incluso para ponerla en crisis. Así, el debate deja de ser un espectáculo del cual nada se espera realmente y se transforma en un diálogo (en un logos construido desde y con el nos/ otros) que está situado en las posibilidades de la historia y en las capacidades de peinarla a contrapelo. El diálogo, por otro lado, no sucede si falta la toma de posición. Sin convicciones, más o menos porosas (la derecha apela a la idea de la neutralidad o la independencia, escondiendo sus intereses justamente para defenderlos como

naturales. Por eso, cuando aparecen otras posiciones dice que eso es autoritarismo). Pero las posiciones interesadas son imprescindibles para la pluralidad y el diálogo.

"Los falsos promotores de la llamada 'libertad de expresión' sostienen un modelo de silencio que utiliza la idea de pluralidad como la asimilación de las diferencias, para luego neutralizarlas, disiparlas y homogeneizarlas bajo las reglas del mercado"

Si, por ejemplo, no se hubiera dicho “La argentina entiende como criminal todo tipo de acto terrorista” sería hoy imposible el horizonte de diálogo con Irán. Si no se afirmara el respeto a la soberanía de los pueblos, no estaría nunca la búsqueda de diálogo con gran Bretaña. Si no hubieran convicciones profundas sobre la dignidad del trabajo, jamás hubiera sido posible el encuentro con los trabajadores. Si el kirchnerismo no hubiera afirmado soberanía política, independencia económica, justicia social, verdad, memoria, no hubiera podido reconocer (se) en los movimientos de desocupados, de derechos humanos, de mujeres, de diversidades sexuales, de jóvenes, de todo tipo de oprimidos para elaborar políticas de reconocimiento y también de redistribución. También hay tomas de posiciones que impiden el diálogo o la pluralidad: condenar ética, política y humanamente la tortura implica no encontrarse ni aceptar a los torturadores. Quiero decir con esto que el diálogo no siempre es posible ni deseable lo cual no necesariamente es negativo sino más bien lo contrario. Los falsos promotores de la llamada “libertad de expresión” sostienen un modelo de silencio que utiliza la idea de pluralidad como la asimilación de las diferencias, para luego neutralizarlas, disiparlas y homogeneizarlas bajo las reglas del mercado. Las discusiones que este tiempo histórico nos permiten poner en tensión las verdades solidificadas por el neoliberalismo, hacen emerger las resistencias más violentas pero, como sostiene Eduardo Galeano, “Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”.

1.3.Reglas de formación del plural.

En español hay dos marcas para formar el plural de los sustantivos y adjetivos: -

s y -es. Existe asimismo la posibilidad, aunque no es lo normal, de que permanezcan invariables. La elección de una de estas opciones debe ajustarse a las siguientes reglas:

a) Sustantivos y adjetivos terminados en vocal átona o en -e tónica. Forman el plural con -s: *casas, estudiantes, taxis, planos, tribus, comités*. Son vulgares los plurales terminados en -ses, como *cafeses*, en lugar de *café*s, o *pieses*, en lugar de *pies*.

b) Sustantivos y adjetivos terminados en -a o en -o tónicas. Aunque durante algún tiempo vacilaron entre el plural en -s y el plural en -es, en la actualidad forman el plural únicamente con -s: *papás, sofás, bajás, burós, rococós, dominós*. Son excepción a esta regla los sustantivos *faralá* y *albalá*, y el adverbio *no* en función sustantiva, que forman el plural con -es: *faralaes, albalaes, noes*. También es excepción el pronombre *yo* cuando funciona como sustantivo, pues admite ambos plurales: *yoes* y *yos*. Son vulgares los plurales terminados en -ses, como *sofases*.

c) Sustantivos y adjetivos terminados en -i o en -u tónicas. Admiten generalmente dos formas de plural, una con -es y otra con -s, aunque en la lengua culta suele preferirse la primera: *bisturíes obisturís, carmesíes o carmesís, tisúes o tisús, tabúes o tabús*. En los gentilicios, aunque no se consideran incorrectos los plurales en -s, se utilizan casi exclusivamente en la lengua culta los plurales en -es: *israelíes, marroquíes, hindúes, bantúes*. Por otra parte, hay voces, generalmente las procedentes de otras lenguas o las que pertenecen a registros coloquiales o populares, que solo forman el plural con -s: *gachís, pirulís, popurrís, champús, menús, tutús, vermús*. El plural del adverbio *sí*, cuando funciona como sustantivo, es *síes*, a diferencia de lo que ocurre con la nota musical *si*, cuyo plural es *sis* (→ l). Son vulgares los plurales terminados en -ses, como *gachises*.

d) Sustantivos y adjetivos terminados en -y precedida de vocal. Forman tradicionalmente su plural con -es: *rey*, pl. *reyes*; *ley*, pl. *leyes*; *buey*, pl. *bueyes*; *ay*, pl. *ayes*; *convoy*, pl. *convoyes*; *bocoy*, pl. *bocoyes*. Sin embargo, los sustantivos y adjetivos con esta misma configuración que se han incorporado al uso más recientemente —en su mayoría palabras tomadas de otras lenguas— hacen su plural en -s. En ese caso, la y del singular mantiene en plural su carácter vocálico y, por lo tanto, debe pasar a escribirse *i* (→ *í*, 5b): *gay*, pl. *gais*; *jersey*, pl. *jerseís*; *espray*, pl. *espráis*; *yóquey*, pl. *yoqueís*. Pertenecen a la etapa de transición entre ambas normas y admiten, por ello, ambos plurales las palabras *coy*, pl. *coyes* o *coís*; *estay*, pl. *estayes* o *estáís*; *noray*, pl. *norayes* o *noráis*; *uirigay*, pl. *guirigayes* o *guirigáis*, con preferencia hoy por las formas con -s. Son vulgares los plurales terminados en -ses, como *jerseises*.

e) Voces extranjeras terminadas en -y precedida de consonante. Deben adaptarse gráficamente al español sustituyendo la -y por -i: *dandi* (del ingl. *dandy*); *panti* (del ingl. *panty*); *ferri* (del ingl. *ferry*). Su plural se forma, como el de las palabras españolas con esta terminación (→ a), añadiendo una -s: *dandis*, *pantis*, *ferris*. No son admisibles, por tanto, los plurales que conservan la -y del singular etimológico: *dandys*, *pantys*, *ferrys*.

f) Sustantivos y adjetivos terminados en -s o en -x. Si son monosílabos o polisílabos agudos, forman el plural añadiendo -es: *tos*, pl. *toses*; *vals*, pl. *valses*, *fax*, pl. *faxes*; *compás*, pl. *compases*; *francés*, pl. *franceses*. En el resto de los casos, permanecen invariables: *crisis*, pl. *crisis*; *tórax*, pl. *tórax*; *fórceps*, pl. *fórceps*. Es excepción a esta regla la palabra *dux*, que, aun siendo monosílaba, es invariable en plural: *los dux*. También permanecen invariables los polisílabos agudos cuando se trata de voces compuestas cuyo segundo elemento es ya un plural: *ciempiés*, pl. *ciempiés* (no *ciempieses*);

buscapiés, pl. *buscapiés* (no *buscapieses*), *pasapurés*, pl. *pasapurés* (no *pasapureses*).

g) Sustantivos y adjetivos terminados en -l, -r, -n, -d, -z, -j. Si no van precedidas de otra consonante (→ j), forman el plural con -es: *dócil*, pl. *dóciles*; *color*, pl. *colores*; *pan*, pl. *panes*; *césped*, pl. *céspedes*; *cáliz*, pl. *cálices*; *reloj*, pl. *relojes*. Los extranjerismos que terminen en estas consonantes deben seguir esta misma regla: *píxel*, pl. *píxeles*; *máster*, pl. *másteres*; *pin*, pl. *pines*; *interfaz*, pl. *interfaces*; *sij*, pl. *sijes*. Son excepción las palabras esdrújulas, que permanecen invariables en plural: *polisíndeton*, pl. (los) *polisíndeton*; *trávelin*, pl. (los) *trávelin*; *cáterin*, pl. (los) *cáterin*. Excepcionalmente, el plural de *hipérbaton* es *hipérbatos*.

h) Sustantivos y adjetivos terminados en consonantes distintas de -l, -r, -n, -d, -z, -j, -s, -x, -ch. Se trate de onomatopeyas o de voces procedentes de otras lenguas, hacen el plural en -s: *crac*, pl. *cracs*; *zigzag*, pl. *zigzags*; *esnob*, pl. *esnobs*; *chip*, pl. *chips*; *mamut*, pl. *mamuts*; *cómic*, pl. *cómics*. Se exceptúa de esta regla la palabra *club*, que admite dos plurales, *clubs* y *clubes* (→ club). También son excepciones el arabismo *imam* (→ imán), cuyo plural asentado es *imames*, y el latinismo *álbum* (→ álbum), cuyo plural asentado es *álbumes*.

i) Sustantivos y adjetivos terminados en -ch. Procedentes todos ellos de otras lenguas, o bien se mantienen invariables en plural: (los) *crómlech*, (los) *zarévich*, (los) *pech*, o bien hacen el plural en -es: *sándwich*, pl. *sándwiches*; *maquech*, pl. *maqueches*.

j) Sustantivos y adjetivos terminados en grupo consonántico. Procedentes todos ellos de otras lenguas, forman el plural con -s (salvo aquellos que terminan ya en -s, que siguen la regla general; → f): *gong*, pl. *gongs*; *iceberg*, pl. *icebergs*; *récord*, pl. *réconds*. Se exceptúan de esta norma las voces *compost*, *karst*, *test*, *trust* y *kibutz*, que permanecen invariables en plural,

pues la adición de una -s en estos casos daría lugar a una secuencia de difícil articulación en español. También son excepción los anglicismos *lord* y *milord*, cuyo plural asentado en español es *lores* y *milores*, respectivamente.

k) Plural de los latinismos. Aunque tradicionalmente se venía recomendando mantener invariables en plural ciertos latinismos terminados en consonante, muchos de ellos se han acomodado ya, en el uso mayoritario, a las reglas de formación del plural que rigen para el resto de las palabras y que han sido expuestas en los párrafos anteriores. Así pues, y como norma general, los latinismos hacen el plural en -s, en -es o quedan invariables dependiendo de sus características formales, al igual que ocurre con el resto de los préstamos de otras lenguas: *ratio*, pl. *ratios*; *plus*, pl. *pluses*; *lapsus*, pl. *lapsus*; *nomenclátor*, pl. *nomenclátors*; *déficit*, pl. *déficits*; *hábitat*, pl. *hábitats*; *vademécum*, pl. *vademécums*; *ítem*, pl. *ítems*. Únicamente se apartan hoy de esta tendencia mayoritaria los latinismos terminados en -r procedentes de formas verbales, como *cónfer*, *confíteor*, *exequátur* e *imprimátur*, cuyo plural sigue siendo invariable. También constituye una excepción la palabra *álbum* (→ h). En general, se aconseja usar con preferencia, cuando existan, las variantes hispanizadas de los latinismos y, consecuentemente, también su plural; así se usará *armonio* (pl. *armonios*) mejor que *armónium*; *currículo* (pl. *currículos*) mejor que *currículum*; *podio* (pl. *podios*) mejor que *pódium*. No deben usarse en español los plurales latinos en -a propios de los sustantivos neutros, tales como *córpora*, *currícula*, etc., que sí son normales en otras lenguas como el inglés. Las locuciones latinas, a diferencia de los latinismos simples, permanecen siempre invariables en plural: *los statu quo*, *los currículum vitae*, *los mea culpa*.

l) Plural de las notas musicales. Aunque a menudo se usan como invariables, su plural se forma añadiendo -s, salvo en el caso de *sol*, que forma el plural con -es: *dos*, *res*, *mis*, *fas*, *soles*, *las*, *sis*.

m) **Plural de los nombres de las letras.** → a¹, b, c, d, etc.

n) **Plural de los acortamientos.** → ACORTAMIENTO, 2.

ñ) **Plural de las abreviaturas.** → ABREVIATURA, 5.

o) **Plural de las siglas.** → SIGLA, 3.

p) **Plural de los símbolos.** → SÍMBOLO, 2c.

2. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PLURAL.

2.1. Cambio de la vocal tónica. La vocal tónica es la misma en el singular y en el plural, salvo en las palabras *espécimen*, *régimen* y *carácter*, en las que el acento cambia de lugar en el plural: *especímenes*, *regímenes* y *caracteres* [karaktéres].

2.2. Nombres de tribus o etnias. No hay ninguna razón lingüística para que los nombres de tribus o etnias permanezcan invariables en plural; así pues, estas palabras formarán su plural de acuerdo con sus características formales y según las reglas generales (→ 1): *los mandingas*, *los masáis*, *los mapuches*, *los hutus*, *los tutsis*, *los yanomamis*, *los bantúes*, *los guaraníes*, *los iroqueses*, *los patagones*, *los tuaregs*.

2.3. Nombres de color. → COLORES, 2.

2.4. Unidades léxicas formadas por dos sustantivos. En las construcciones nominales formadas por dos sustantivos, de los que el segundo actúa como modificador del primero, solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *horas punta*, *bombas lapa*, *faldas pantalón*, *ciudades dormitorio*, *pisos piloto*, *coches cama*, *hombres rana*, *niños prodigio*, *noticias bomba*, *sofás cama*, *mujeres objeto*, *coches bomba*, *casas cuartel*. Igual ocurre en los compuestos ocasionales de este tipo, que se escriben con guion (→ GUION² o GUIÓN, 1.1.2a): «*Los dos nuevos edificios eran “viviendas-puente” [...] Servían para alojar durante dos años —el tiempo que tardaba la Administración en hacer casas nuevas— a las familias que perdían sus pisos por grietas*» (*País*[@] [Esp.] 7.3.00). Pero si el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en oraciones

copulativas, tiende a tomar también la marca de plural: *Estados miembros, países satélites, empresas líderes, palabras claves* (pues puede decirse *Estos estados son miembros de la UE; Esos países fueron satélites de la Unión Soviética; Esas empresas son líderes en su sector; Estas palabras son claves para entender el asunto*).

2.5. Sustantivos que se usan en singular o en plural para designar un solo objeto. Hay sustantivos que, por designar objetos constituidos por partes simétricas, se usan normalmente en plural para referirse a uno solo de dichos objetos. Es el caso de palabras como *gafas, pantalones, bragas, leotardos, tenazas, alicates, tijeras*, etc.: *Me encantan los pantalones que llevaste a la fiesta; Le rompió las gafas de un puñetazo; Necesito unas tenazas para sacar el clavo*. En estos casos resulta igualmente válido, aunque suele ser menos frecuente, el empleo de la forma de singular: *Me he manchado el pantalón; Esa gafa te favorece; Tráeme la tenaza que está sobre la mesa*. Hay otros casos, como el de *bigote* o *nariz*, en que se usa normalmente el singular, reservándose el plural para usos expresivos: *Me he afeitado el bigote; Me duele la nariz*; pero *Se atusaba los bigotes con parsimonia; Tiene unas narices enormes*. En las expresiones fijas suele predominar el uso en plural: *Estoy hasta las narices; La cosa tiene narices; Hace un frío de narices*.

2.6. Adjetivos formados por prefijo +sustantivo. Los adjetivos formados por la adición de un prefijo a un sustantivo son invariables en plural: *faros antiniebla* (no *faros antinieblas*), *máscaras antigás* (no *máscaras antigases*), *sistemas multifrecuencia* (no *sistemas multifrecuencias*). Algunos de estos adjetivos tienen como base un sustantivo plural, de ahí que presenten una -s final tanto en singular como en plural: *policía antidisturbios, policías antidisturbios*. Otros tienen dos formas admitidas, una con -s y otra sin -s, válidas tanto para el singular como para el plural: *mina o minas antipersona, mina o minas antipersonas*.

2.7. Compuestos formados por dos adjetivos unidos con guion. → GUION² o GUIÓN, 1.1.3.

2.8. Nombres propios. Puesto que los nombres propios, a diferencia de los comunes, no designan clases de seres, sino que sirven para identificar un solo ser de entre los de su clase, no suelen emplearse en plural. Sin embargo, al existir seres que comparten el mismo nombre propio, sí cabe usar este en plural para designar varios referentes: *Los Javieres que conozco son todos muy simpáticos; En América hay dos Córdobas, una en la Argentina y otra en México.* Al respecto, conviene tener en cuenta lo siguiente:

a) Los nombres de pila hacen el plural de acuerdo con las reglas generales (→ 1): *las Pilares, las Cármenes, los Pablos, los Raúlés, los Andreses.*

b) Los apellidos se mantienen invariables cuando designan a los miembros de una misma familia: *Mañana cenamos en casa de los García; Los Alcover se han ido a vivir a Quito.* Cuando se emplean para designar un conjunto diverso de individuos que tienen el mismo apellido, el uso vacila entre mantenerlos invariables o añadirles las marcas propias del plural de acuerdo con su forma. La tendencia mayoritaria es mantenerlos invariables, sobre todo en el caso de apellidos que pueden ser también nombres de pila, para distinguir ambos usos: *Los Alonsos de mi clase son muy simpáticos* (nombre de pila) y *Los Alonso de mi clase son muy simpáticos* (apellido); o cuando se trata de apellidos que tienen variantes con -s y sin -s, como *Torre(s), Puente(s)* o *Fuente(s)*: *En mi pueblo hay muchos Puente* (gente apellidada Puente) y *En mi pueblo hay muchos Puentes* (gente apellidada Puentes). Salvo en estos casos, los que terminan en vocal admiten con más naturalidad las marcas de plural que los que acaban en consonante: *En la guía telefónica hay muchísimos Garcías* (pero también *hay muchísimos García*), frente a *¿Cuántos Pimentel conoces?* (más normal que *¿Cuántos Pimenteles conoces?*). Los apellidos que acaban en -z se mantienen siempre invariables: *los Hernández, los Díez.*

c) Los nombres de dinastías o de familias notorias también vacilan. La mayoría tienden a permanecer invariables: *los Habsburgo, los Trastámara, los Tudor, los Borgia*; pero otros se usan casi siempre con marcas de plural: *los Borbones, los Austrias, los Capuletos*.

d) Cuando se usa una marca comercial para designar varios objetos fabricados por dicha marca, si el nombre termina en vocal, suele usarse con la terminación -s característica del plural, mientras que, si termina en consonante, tiende a permanecer invariable: *Hay tres Yamahas aparcadas en la puerta; Los Opel tienen un motor muy resistente*. Lo mismo ocurre con los nombres de empresas, cuando designan varios de sus establecimientos: *Últimamente han abierto muchos Zaras en el extranjero; Hay dos Benetton en Salamanca*. Si el nombre es compuesto, permanece invariable: *Los nuevos Corte Inglés de la ciudad son muy grandes*.

Plural

En lingüística, el **plural** es uno de las posibles realizaciones del número gramatical que se contrapone al singular y a otros «números gramaticales» (cuando existen más de uno o dos). En muchas lenguas el plural se usa cuando se habla de dos o más entidades del mismo tipo (singular vs. plural), en otras lenguas el plural se restringe a cuando existen más de 4 ó 5 entidades del mismo tipo, siendo los casos con menos entidades cubiertos por los números dual, trial, paucal, etc. Todas las lenguas distinguen el plural en los pronombres, aunque en algunas lenguas el plural no es obligatorio en los nombres.¹

Las formas de expresar el número gramatical varían grandemente entre las lenguas del mundo, siendo en muchas lenguas su funcionamiento muy diferente del que se observa en las lenguas indoeuropeas.

1.4.Marcaje del plural

En muchas lenguas un substantivo o un verbo necesariamente deben estar «marcados» como singular o como plural. Sin embargo, no en todas las lenguas la categoría de número es obligatoria, por lo que en algunas lenguas como el aymara o el chino el plural sólo se marca optativamente o en unas pocas ocasiones especiales. Entre las lenguas del mundo, el pronombre es la categoría gramatical que con mayor probabilidad incluye distinciones de número, seguida del nombre y el verbo.

Otro hecho importante es que el plural generalmente sólo se aplica nombres contables. En otras lenguas la clase de nombres que admiten formas de plural es aún más restringida, por ejemplo en náhuatl clásico sólo tienen forma de plural distinta del singular los nombres animados.

En español

En español se recoge esta información en los determinantes, los sustantivos, pronombres, verbos y adjetivos:

- Los sustantivos y adjetivos usan el sufijo flexivo -s o -es, según la forma de singular acabe en vocal átona o consonante.
- La mayoría de determinantes añaden simplemente una -s a la forma de singular, aunque algunas formas como *el/los* y *un/unos* presentan algunos cambios más.
- En los pronombres y verbos las categorías de persona y número son sincréticos, lo cual significa que la marca de plural depende de la persona.
 - En los pronombres todas las formas de plural acaban en -s [con excepción de la anáfora o «pronombre reflexivo» o «recíproco» *se*] aunque en esos casos no siempre es un sufijo genuino (como en *nosotros*, *vosotros* ya que no existen **nosotro*, **vosotro*).
 - En los verbos las formas de plural son sincréticas con la persona:
 - La tercera persona en plural acaba en -n

- La segunda persona en plural en español ibérico acaba en *-is*, mientras que en español no-ibérico coincide con la forma de tercera.
- La primera persona en plural acaba en *-mos*.

Además en español el sujeto sintáctico y el verbo finito de cada oración deben concordar gramaticalmente, es decir, los dos deben estar singular o los dos deben estar en plural.

En latín

En latín admiten formas de plural diferenciadas los pronombres, verbos, sustantivos y adjetivos.

- En los sustantivos y adjetivos la marca de plural es sincrética con la de caso (y a veces con el género). Además la marca de caso depende del fonema final de la raíz quedando divididos los sustantivos y adjetivos en cinco paradigmas o «declinaciones» diferentes.
- En los verbos la marca de plural es sincrética con la persona, varía dependiendo del tiempo verbal o de si se trata de voz activa o pasiva.
- En los pronombres se da igualmente sincretismo con la persona y el caso.

En general el sistema latino tiene una tipología similar al español, presentando los mismos sincretismos además del de caso. Y existiendo un mayor número de dealomorfos de plural en todas las categorías gramaticales.

En náhuatl clásico

En náhuatl clásico es una lengua utoazteca que fue la lengua del imperio azteca que aún sobrevive en varias variedades modernas, con pocos cambios. En náhuatl clásico el plural afecta a formas nominales que representan seres animados y las formas verbales. Los sustantivos inanimados son invariables en plural.

- En las formas verbales la marca de plural depende del tiempo verbal concreto siendo las más comunes *-h* y *-eh*.
- En las formas nominales la marca depende de si se trata de una forma en absoluto o una forma poseída. En las formas de absoluto el plural regular

se forma usualmente mediante un sufijo *-meh* o *-tin* según la raíz acabe en vocal o consonante. Los plurales irregulares son de dos tipos, unos pocos se forman por reduplicación de la sílaba inicial (en otras lenguas utoaztecas como el pápago la reduplicación es al forma normal de formar el plural) y otros pocos usan el sufijo *-h mēxihca* «mexica, mexicano» / *mēxihcah* «mexicas, mexicanos». A veces el plural es una combinación de dos de los procedimientos anteriores e incluye reduplicación inicial y sufijación.

Algunos sufijos derivativos como el reverencial *-tzin* al formar plural requieren reduplicarse *tah-tzin* «padre (venerado)» / *tah-tzitzin-tin* «padres (venerados)», y algunas reduplicaciones incluyen alargamiento de vocales *pilli'* «noble» / *pīpil-tin* «nobles», *una forma que incluye todas las dificultades es piltzin* «noble (respetuosamente)» / *pīpil-tzitzin-tin* «nobles (respetuosamente)».

En las modernas variedades de náhuatl las reduplicaciones, que eran un arcaísmo de la lengua clásica, han desaparecido por completo y muchos dialectos en las formas nominales sólo se usan una de las formas regulares de plural, siendo la más frecuente *-mej*, así de *coyōtl* «coyote» se tenía en náhuatl clásico la forma reduplicada *cōcoyoh* (y esporádicamente *coyōmeh*), mientras que en muchos dialectos modernos solo existe *coyōmej*. Además por influencia del español en náhuatl moderno todos los sustantivos se pueden pluralizar mediante sufijación sean o no animados.

En chino mandarín moderno

En mandarín moderno el plural sólo se aplica a algunos sustantivos y a los pronombres, la marca de plural cuando existe es *-men*. La mayoría de sustantivos generalmente tienen la misma forma en plural y en singular, los pocos sustantivos que suelen llevar plural se refieren a grupos de personas: *péngyou* «amigo» / *péngyoumen* «amigos», sin embargo cuando existe un numeral para indicar el número concreto la marca *-men* se omite: *sìge*

péngyou «cuatro amigos». Los pronombres usan *-men* en plural obligatoriamente: *wǒ* «yo»/ *wǒmen* «nosotros», *nín* «usted» / *nínmen* «ustedes». En el resto de sustantivos el número se marca sólo un numeral 一人 *yī kǒu rén*, «una persona», 三人 *sān kǒu rén*, «tres personas». El lexema 人, *rén*, «persona», no se modifica en ningún caso, y sólo el marco sintáctico de la oración permite saber si se trata de uno o de muchos.

En lenguas bantúes

Los nombres comunes en las lenguas bantúes poseen género gramatical (a veces en estas lenguas clase nominal) y número gramatical, ambos se indican en un prefijo que precede a la raíz del nombre. De hecho dentro de cada clase nominal o género suele existir un sufijo específico para forma de singular y un prefijo específico para el plural, eso significa que el mismo morfema prefijo expresa de manera indivisible género y número. El propio término *bantu* «hombres» se descompone en *ba-ntu* donde el prefijo *ba-* indica que el referente es de tipo humano y plural, mientras que *-ntu* «individuo». Algunos ejemplos tomados del swahili:²

mtu «persona» / *watu* «personas»

mti «árbol» / *miti* «árboles»

jicho «ojo» / *macho* «ojos»

kitu «cosa» / *vitu* «cosas»

La formación del plural

A continuación unas pautas generales sobre la formación del plural de los sustantivos en español

Número

La mayoría de los sustantivos en español tienen un singular y un plural. No existe género dual. La formación del plural se realiza añadiendo terminaciones a la forma de singular.

Reglas generales:

- Añaden -s los sustantivos que terminan en vocal (menos í / ú): casas, padres, bicis, libros,
- Añaden -es los sustantivos que terminan en consonante: ustedes, relojes, males, bienes, amores, países...
- Añaden -s/-es los sustantivos que terminan en í / ú: maniquí(e)s, tabú(e)s, Las palabras que acaban en vocal + s permanecen igual: lunes, martes, cumpleaños,–

Hay sustantivos sólo con forma de plural: gafas, pantalones, tijeras–

Singular: En lingüística, singular es la marca de número que hace referencia a un solo elemento de la palabra a la cual se refiere.

Morfología del singular.

En las lenguas del mundo lo más frecuente es el marcaje de la singularidad o la pluralidad mediante un morfema. Por ejemplo, en castellano el morfema que indica singular es el llamado morfema nulo, Ø, que no corresponde con ninguna grafía: la-Ø casa-Ø (singular) la-s casa-s (plural)

Un ejemplo importante es el de lunes, ya que aparentemente hay una grafía, -es, que denota plural, pero no es un morfema de plural. En inglés, prácticamente ocurre el mismo caso. No en todas las lenguas el morfema de singular es cero: en ruso, por ejemplo, el morfema para nominativo singular del género femenino es normalmente -a, o la versión palatalizada, -я. En otras lenguas como el indonesio, el singular corresponde con la palabra sin modificar, y el plural consiste en la palabra repetida. Así, del plural orang-orang (hombres) hay el singular orang. Se conocen las siguientes formas de marcaje del plural: Mediante un morfema añadido (lenguas romances, lenguas germánicas). Mediante alternancia de la palabra (plurales irregulares del inglés: tooth/teeth 'diente/es', foot/feet 'pie/es'). Mediante duplicación total de la palabra (Idioma indonesio) o mediante duplicación parcial (lenguas utoaztecas). Plural: En lingüística, el plural es uno de las posibles realizaciones del número

gramatical que se contrapone al singular y a otros "números gramaticales" (cuando existen más de dos). En muchas lenguas el plural se usa cuando se habla de dos o más entidades del mismo tipo (singular vs. plural), en otras lenguas el plural se restringe a cuando existen más de 4 ó 5 entidades del mismo tipo, siendo los casos con menos entidades cubiertos por los números dual, trial, paucal, etc. Todas las lenguas distinguen el plural en los pronombres, aunque en algunas lenguas el plural no es obligatorio en los nombres. Las formas de expresar el número gramatical varían grandemente entre las lenguas del mundo, siendo en muchas lenguas su funcionamiento muy diferente del que se observa en las lenguas indoeuropeas.

El Significado de Plural

En lingüística, el plural es uno de las posibles realizaciones del número gramatical que se contrapone al singular y a otros «números gramaticales» (cuando existen más de dos). En muchas lenguas el plural se usa cuando se habla de dos o más entidades del mismo tipo (singular vs. plural), en otras lenguas el plural se restringe a cuando existen más de 4 ó 5 entidades del mismo tipo, siendo los casos con menos entidades cubiertos por los números dual, trial, paucal, etc. Todas las lenguas distinguen el plural en los pronombres, aunque en algunas lenguas el plural no es obligatorio en los nombres. Esto es tan solo un fragmento del texto completo.

1.5. Definición de plural

- Compuesto por varios elementos
- Se dice del número que se refiere a dos o más personas o cosas.
 - Ejemplo: Los vocablos plurales en español suelen terminar en 's'
- Número que se refiere a dos o más personas o cosas.
 - Ejemplo: El plural de 'autobús' es 'autobuses'.

- Antónimos: singular

Este no es el texto completo. Puedes encontrar más información en el maravilloso wiktionario. Lee [aquí](#) el texto real. **El número de letras de Plural es 6 "Plural" traducido a Holandés: - Palabras en las que "Plural" aparece por completo:**

- Pluralidad
- Pluralismo
- Pluralizar

Palabras que aparecen en "Plural":

- Al
- Ura

Palabras que se pueden formar a partir de las letras de "Plural", en orden aleatorio::

- Al
- Allú
- Ar
- La
- Lar
- Ll
- Llar
- Lúa
- Lupa
- Pal
- Par
- Paúl
- Pu
- Púa
- Puar
- Pulla
- Rúa
- Rula
- Upa
- Upar
- Ura

"Plural"	contiene	las	siguientes	letras:
-	1		x	A
-	2		x	L

-	1	x	P
-	1	x	R
-	1	x	U

El plural del sustantivo español **fe** es **fes**. Al ser la **fe** un asentimiento personal a una determinada creencia, está claro que este asentimiento no es diversificable: cada persona puede tener su fe en creencias distintas. Quizás por eso repugna el uso de **fe** en plural para referirse a el acto personal de creer, aunque el sustantivo morfológicamente admite esta flexión. No es problemático el uso de **fes** en el sentido de documento que certifica la verdad de algo: *Fe de bautismo, Fe de soltería...* En estos casos, **fes** se refiere a diferentes documentos que testifican algo. Cuando se usa el plural **las fes**, no en sentido de documento fehaciente, se le da el significado de **las creencias religiosas**.

Cuando hablamos de **las creencias** de las personas nos referimos a un conjunto de convicciones referentes a la religión o a la interpretación del mundo. Podemos hablar de *las diferentes creencias* de los pueblos porque las interpretaciones del mundo y las convicciones religiosas son diferentes. Incluso individualmente se puede decir *yo tengo mis creencias*, pero no se puede decir *yo tengo mis fes*, sino *yo tengo mi fe*, referido a *fe en alguna cosa o cosas*.

La **fe** es una actitud o una firme creencia en hechos o cosas sin necesidad de pruebas. La **fe** es el asentimiento que se da a las cosas que no se ven, particularmente sobrenaturales. Tener **fe** es dar el asentimiento interior a un conjunto de creencias, de ahí que se pueda utilizar la palabra **fe** para referirse al conjunto de las creencias religiosas. El acto de **fe** no admite diferencias, se pueden tener diferentes convicciones o creencias religiosas, pero el acto por el que se asiente individualmente a ellas es el mismo en todas las personas, es un acto de **fe**. Se puede tener *mucha* o *poca fe*, pero no se pueden tener *muchas fes*, sino *muchas creencias*.

Hablamos de *la fe* de los países europeos del siglo XIX en el progreso, pero decimos *las creencias* de los pueblos mesoamericanos.

la fe de los españoles

las creencias populares en España

la fe en los dogmas de la Iglesia católica

las diferentes creencias religiosas

En alemán el sustantivo *Glaube* significa tanto *fe* como *creencia*, y no tiene plural. *Las creencias* en alemán son las *Glaubensüberzeugungen* ‘convicciones en materia de *fe*’. *Las creencias populares* son *der Volksglaube*. El *credo* es *das Glaubensbekenntnis*.

Flexión del sustantivo *fe*

Resultados de la flexión

La forma introducida **fes** es femenino plural de la forma canónica **fe**

Forma canónica a flexionar: **fe**

Categoría gramatical: sustantivo femenino

Flexión solicitada: **Femenino plural = fes**

Forma canónica que se flexiona: **fe**

Categoría gramatical: sustantivo femenino

Flexión solicitada: **Femenino plural con derivación diminutiva =**

fececitas

fececillas

fececicas

fececinas

fecezuelas

Forma canónica que se flexiona: **fe**

Categoría gramatical: sustantivo femenino

Flexión solicitada: **Femenino plural con derivación aumentativa =**

fezazas

fezonas

fezotas

fezachas

Forma canónica que se flexiona: **fe**

Categoría gramatical: sustantivo femenino

Flexión solicitada: **Femenino plural con derivación peyorativa =**

fecejas

fezuchas

[Fuente: **Grupo de Estructuras de Datos y Lingüística Computacional** del Departamento de Informática y Sistemas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Flexionador y lematizador de palabras del español]

Definiciones

fe. (Del lat. *fides*).

1. f. En la religión católica, primera de las tres virtudes teologales, asentimiento a la revelación de Dios, propuesta por la Iglesia.
2. f. Conjunto de creencias de una religión.
3. f. Conjunto de creencias de alguien, de un grupo o de una multitud de personas.
4. f. Confianza, buen concepto que se tiene de alguien o de algo. *Tener fe en el médico.*
5. f. Creencia que se da a algo por la autoridad de quien lo dice o por la fama pública.
6. f. Palabra que se da o promesa que se hace a alguien con cierta solemnidad o publicidad.
7. f. Seguridad, aseveración de que algo es cierto. *El escribano da fe.*
8. f. Documento que certifica la verdad de algo. *Fe de soltería, de bautismo.*
9. f. **fidelidad** (lealtad). *Guardar la fe conyugal.*

«**religión** | **creencia** | **dogma** | **fe**

Una **religión** es el conjunto de creencias y doctrinas relacionadas con una manera de entender la divinidad; una **creencia** es una convicción sobre algo, especialmente lo relativo a la religión; la **fe** es el asentimiento que se da a las cosas que no se ven, particularmente sobrenaturales; el **dogma** es el conjunto de creencias fundamentales de una religión, básicas e imprescindibles para sus adeptos.»

[Albaigès, Josep M.: *Diccionario de palabras afines – con explicación de su significado preciso*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001, p. 644]

«**Fe, convencimiento, convicción, credo, creencia, religión, confianza, fidelidad, lealtad**

Fe es una firme creencia que brota de lo profundo del alma y que admite hechos y cosas sin necesidad de que estén probados. **Credo** es el nombre que se da a la enumeración de los principales artículos de la fe cristiana. **Creencia** es sinónimo de religión o secta, y expresa también el firme sentimiento de conformidad y crédito sobre alguna cosa, suceso o noticia. **Religión** es la virtud que nos mueve a dar culto a Dios y expresa, además, la fe o creencia en una doctrina religiosa. La segunda acepción de **fe** es sinónima de **confianza** y seguridad en algo: tengo **fe** ciega de que llevará el negocio a buen término. **Fidelidad**, derivado de fides-fe, es sinónimo de **confianza** en el sentido que se acaba de citar. **Lealtad** es sinónimo de **fidelidad** o incapacidad de traición o engaño, de imposibilidad de faltar a la fe depositada en una persona.»

[Zainqui, José María: *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. Barcelona: Editorial De Vecchi, 1997, p. 380]

Ejemplos del plural **fes**

«¿A quién hay que proponer para el premio Nobel de la Paz? A los salvajes que flechan misioneros, porque el misionero va a robarles la **fe**, su **fe**, siendo así que

toda **fe** vale, todas **las fes** son la misma y resumen la noble perplejidad del hombre ante el Universo.» (El País, 02/08/1987)

«Todos buscamos raíces perdidas. Sí, nos al nos sobre todo nos determina muchas veces esa cuestión en un momento de la vida ¿no? Yo creo que normalmente suele esa curiosidad suele sobrevenir en la adolescencia, donde yo creo que todo el mundo ha tenido esa tentación de ir a investigar **las fes bautismales** para saber quiénes fueron los tatarabuelos y de dónde venían ¿no?» (Por fin Madrid, 02/11/96, Cadena SER)

«Pero ya se había inclinado, los estaba mirando y, al hacer el ademán de recogerlos, resucitaban los certificados, los recibos, las notificaciones de banco, los avales, las radiografías, **las fes de bautismo**, las multas, los carnets caducados. Y perdí los nervios. Creo que incluso me tapé la cara con las manos.» (Martín Gaité, Carmen: *Nubosidad variable*. 1992)

«Pues si acusé a mi madre, y fui causante de su muerte, porque me desagradaba cuanto ella me entregó **con la mejor de las fes** ...¿no podría mi hijo hacer otro tanto conmigo, porque quiera volver a esa zafia realidad y llamar pintura a sus borrones, de la que busco por todos los medios alejarlo?» (Alviz Arroyo, Jesús: *Un solo son en la danza*. 1982)

III.Capítulo segundo

2.1.Predicciones tipológicas

Este artículo es el segundo de una serie de dos donde se analiza el préstamo de unidades léxicas y morfológicas en un corpus de quechua mezclado registrado en áreas semiurbanas de Buenos Aires donde vive población migrante boliviana. Mientras en la primera parte se presentaron los datos obtenidos en el trabajo de campo, se realizó un primer análisis y se expuso el patrón de préstamo encontrado en la variedad lingüística analizada, en esta segunda parte se profundiza el análisis del caso confrontando los datos con las predicciones

tipológicas y las jerarquías de préstamo desarrolladas en lingüística de contacto; y, finalmente, se describen y analizan los procesos formales y semánticos que devienen en la ‘nativización’ de las incorporeguaciones. Pues sobre tales informaciones han dado en mucha parte, lo que han dado en segun artículos en la lengua inglesa que pertenece tambien a nuestra tesina;

Abstract

This is the second of two articles analyzing the lexical and morphological borrowing of linguistic units in Mixed Quechua spoken by Bolivian immigrants in specific suburbs of Buenos Aires, Argentina. In the first article, we have exposed the data gathered by field-work, analyzed it, and developed the borrowing pattern of this linguistic variety of Quechua. We now deepen this case-study by confronting the data with typological predictions and borrowing hierarchies historically developed by Contact Linguistics; and, finally, by describing and examining the formal and semantic processes that occur in the ‘nativization’ of incorporated units.

Este artículo es el segundo de una serie de dos en los que se analiza el préstamo de unidades léxicas y morfológicas en un corpus de quechua mezclado (quechua/español) registrado en áreas semiurbanas de Buenos Aires (Argentina) donde vive población migrante boliviana[1]. La primera parte del estudio se tituló “Préstamos léxicos y morfológicos en el quechua mezclado de migrantes bolivianos en Buenos Aires (Argentina) (I PARTE)” (*Lingüística* 26:139-171). En esa primera parte habíamos presentado los datos obtenidos en el trabajo de campo, realizado un primer análisis del corpus y expuesto el patrón de préstamo que encontramos en la variedad lingüística analizada. Como continuación de aquel estudio, en este artículo profundizamos el análisis del caso confrontando los datos con las predicciones tipológicas y las jerarquías de préstamo desarrolladas en lingüística de contacto (apartado 2). Luego, exponemos el

contraste tipológico-estructural existente entre las lenguas involucradas en la situación de contacto, el quechua y el español (apartado 3) y avanzamos con la descripción y el análisis de los procesos formales y semánticos que devienen durante la *nativización* de las incorporaciones (apartado 4).

El estudio muestra cómo, si bien el préstamo involucra unidades lingüísticas que los hablantes transfieren del español al quechua, su incorporación depende de restricciones fonológicas y morfosintácticas de la lengua indígena. En este sentido, los procesos de nativización ponen en evidencia que los recursos importados se acomodan al sistema lingüístico receptor, tanto si se suman al repertorio nativo, si reemplazan unidades lingüísticas originales o si coexisten con ellas. Esta regulación, aunque afecta diversos niveles gramaticales del quechua (fonológico, morfológico, léxico, sintáctico, semántico y pragmático o discursivo), revela que la lengua aborígen manifiesta un proceso de clara preservación de su integridad sistemática a pesar del alto porcentaje de préstamos, lo que -entre otros efectos- favorece la continuidad de la inteligibilidad dentro de la comunidad de hablantes.

En conjunto, el análisis busca poner en evidencia cómo el quechua mezclado a pesar de introducir numerosos préstamos del español mantiene los rasgos estructurales más salientes del quechua: la estructura aglutinante, la sufijación, el alineamiento nominativo-acusativo, el sistema de casos, la ausencia de adposiciones, la flexibilidad de las clases léxicas. En este sentido, la influencia del préstamo hispano sobre la morfosintaxis de la lengua indígena es moderada aunque está presente más allá de la distancia tipológica entre las lenguas en contacto.

Jerarquías de préstamo, restricciones lingüísticas y competencia de los hablantes

El préstamo lingüístico resulta un proceso extremadamente común en tanto efecto de la influencia externa entre lenguas y pocos sistemas lingüísticos —si es que existe alguno— son resistentes. Como proceso puede variar en grado y

tipo, desde el préstamo casual al préstamo intenso, y desde promover una leve modificación estructural a una importante reestructuración en la gramática de la lengua receptora.

En el ámbito de la Lingüística de Contacto existe ya una tradición de estudios que intenta establecer una “jerarquía de prestamidad o préstamo” y “universales implicativos del préstamo” (por ejemplo, Whitney 1881, Haugen 1950 —un resumen aparece en Muysken 1994 y Winford 2003—). Esta tradición está involucrada desde el inicio con las investigaciones del contacto lingüístico y parte del presupuesto de que todos los elementos y categorías lingüísticas están habilitados al préstamo aunque en diferente grado (Poplack et al. 1988). No todo ítem léxico ni gramatical es tomado prestado con igual facilidad y frecuencia. Por ejemplo, está demostrado que se incorpora más fácilmente aquel préstamo que es concreto en su significado semántico (en general, subclases de sustantivos y verbos) que aquel que involucra una función gramatical (preposiciones, conjunciones, pronombres personales, posesivos, auxiliares, etc.). Sin embargo, como lo señala Muysken (2008:1), hay elementos intermedios entre las clases de palabras sintácticas o “partes del discurso” (como preposiciones con significado concreto -por ejemplo, ‘desde’-) y ninguno de los agrupamientos clasificatorios es homogéneo (por ejemplo, el criterio ‘verbo-no verbo’ cruza varias fronteras categoriales en muchas lenguas). Como regla general, parece existir una asimetría en los procesos de préstamo entre ítems léxicos ‘de contenido’ (más o menos concreto) y los ítems funcionales (elementos léxicos que sirven a funciones meramente gramaticales más que referenciales).

Como señala Field (2002:34), si analizamos la disponibilidad al préstamo de diversos elementos lingüísticos, es claramente perceptible el paralelo existente entre la graduación diacrónica de afectación gramatical y léxica y las jerarquías de préstamo que operan sincrónicamente. Parece haber una inferencia evidente o un vínculo estrecho entre los grados de gramaticalización y los grados de

préstamo que supera la posibilidad de la coincidencia. Al recorrer las diversas jerarquías de préstamo propuestas en la literatura sobre el tema, todas concuerdan en sostener que cuanto más estructurado o gramaticalizado esté un elemento del sistema lingüístico menor es su susceptibilidad al préstamo. En este sentido, se ha postulado que no todos los elementos del sistema se prestan con la misma facilidad y frecuencia. Parece haber sido el primero en notarlo. Él propuso que los sustantivos son los elementos que más se prestan entre sí las lenguas, seguidos de otras formas de discurso, libres o independientes (no ligadas), para recién luego transferirse por préstamo sufijos, morfemas flexionales o fonemas individuales (en un orden semejante al presentado). La jerarquía de van Hout y Muysken (1994) sigue esta propuesta:

(a) nombres > otras formas de discurso > sufijos > morfemas flexionales > fonemas

Haugen (1950), a partir de datos del sueco americano y el noruego americano, propone un orden similar en su ya clásica escala de adopción por préstamo.

(b) nombres > verbos > adjetivos > adverbios, preposiciones, interjecciones

Sin embargo, dicha jerarquía no responde a los datos del hindi en el caso de los préstamos ingleses (Singh 1981; citado en van Hout y Muysken 1994:41), donde se sigue el orden:

(c) nombres > adjetivos > verbos > preposiciones

Las diferentes escalas propuestas, si bien coinciden en algunas tendencias (por ejemplo, que es más frecuente el préstamo de ítems de contenido que de lexemas funcionales o ítems gramaticales, y estos son más comunes que la incorporación de morfemas de flexión), muestran que cada una de las escalas da cuenta de alguna situación de contacto específica. A su vez, que ellas se sostienen sobre criterios disímiles en relación con qué recursos lingüísticos consideran: si bien (a) se apoya en un criterio flexible y amplio donde evalúa

tipos de ítems de contenido junto a ítems gramaticales, (b) y (c) solo organizan secuencialmente diferentes clases de palabras definidas morfosintácticamente.

Entre los ítems léxicos, los sustantivos son los más propensos al préstamo. Luego, la cuestión de si a ellos les siguen los verbos o adjetivos es un tema vinculado ya no a una jerarquía generalizable, sino al modo particular de distribución categorial de significados en clases de palabras en las lenguas receptoras. En este sentido, las lenguas sin adjetivos o con morfología altamente sintética más difícilmente —aunque no es imposible— adoptan adjetivos o raíces verbales respectivamente.

A su vez, entre los ítems gramaticales, las jerarquías coinciden en señalar que los afijos flexionales ocupan la última posición en la escala de disponibilidad al préstamo. Sin embargo, excepto la propuesta de Field (2002), innovadora en este sentido, ninguna jerarquización previa se detiene en analizar lo que sucede entre afijos propios de una lengua aglutinante como el quechua —con afijos que entablan una relación de uno a uno entre forma y significado— o entre los afijos de lenguas fusionales —donde sucede coalescencia entre el número de categorías gramaticales implicadas en un única forma, en general, fonéticamente mínima—. Sin embargo, sí es recurrente en casi todas las propuestas la referencia al tipo morfológico de lengua: por ejemplo, es más frecuente que el préstamo involucre afijos claramente segmentables (propios de lenguas aglutinantes) que aquellos implicados en una morfología fusional (Comrie 1989:210). La siguiente sub-jerarquización refleja lo expuesto:

(d) palabras funcionales > afijos aglutinantes > afijos fusionales

Es interesante notar, tal como lo señala Field (2002), que las jerarquizaciones de disponibilidad para el préstamo son concordantes con varias escalas de gramaticalización propuestas por diferentes investigadores. En este sentido, es útil revisarla jerarquía de conceptos gramaticales de Croft (1990:191), la graduación sustantivo-afijo propuesta por Lehmann (1986) y la escala de lexicalización desarrollada por Hopper y Traugott (1993). La relación

entre “prestamidad” y gramaticalización es llamativa cuando se liga reducción formal (menor saliencia fonológica - morfológica -perceptiva) a blanqueamiento semántico (*bleaching*), lo que generalmente implica una pérdida de significado específico o concreto en paralelo a un aumento de la información gramatical abstracta, y se vincula la graduación (en este caso, hacia menor) de la transparencia semántica (por lo que deviene en mayor opacidad semántica). Unas jerarquías y otras ponen en evidencia que cuanto más gramaticalizada una forma lingüística está (por ejemplo, un afijo fusionado), menos posibilidades tiene de ser prestada o difundida a otra lengua, por lo que en la jerarquía implicacional de la escala de préstamo su posición relativa estará desplazada hacia el margen derecho.

Field (2002:34 y 38), quien analiza la convergencia teórica de las escalas de préstamo frente a las escalas de gramaticalización y pone en relación fenómenos habitualmente estudiados de forma independiente, propone las siguientes jerarquías integradoras de las variables mencionadas:

(e) palabra independiente, raíz ligada > afijo aglutinante > afijo fusional

A continuación, en (f) Field desglosa el primer módulo de la escala anterior(e):

(f) ítem de contenido > palabra funcional > afijo aglutinante > afijo fusional

La escala (f), que es una posible explicitación analítica de la (e), predice la disponibilidad de préstamo en varios términos: en principio, cuantitativos (es decir, si una lengua incorporó algunos afijos aglutinantes por préstamo ha incorporado mayor cantidad de palabras independientes) pero también en términos temporales (si una lengua adquirió afijos fusionales a través de procesos de préstamo, previamente ha adquirido ítems de contenido). Como lo expresa Comrie (1989:210) “en términos implicacionales, si una lengua ha tomado prestados afijos flexivos, antes ha tomado prestadas palabras gramaticales; y si ha tomado prestadas palabras gramaticales, antes ha tomado

prestados ítems léxicos”. Esta última propuesta concuerda, por otro lado, con la escala del tipo de lenguas con mayor/menor afectación por préstamos desarrollada por Thomason y Kaufman (1988:74).

A la par de las tendencias generales, es indispensable considerar, tal como lo propone Muysken (2008:177), que existen diferencias particulares en los patrones de préstamo entre las lenguas que es necesario dilucidar específicamente en cada caso. Por ejemplo, en nuestro corpus, el análisis que presentamos sobre la variedad mezclada del quechua pone en evidencia que si bien en algunas lenguas el préstamo de verbos es sumamente raro, en la muestra que analizamos ocupa un rango ‘moderado’, con un 20,93% de aparición relativa a otros ítems léxicos ‘de contenido’ y 16,26 % en relación con el total de préstamos registrados en el corpus (ver Dreidemie 2011a). El alto grado de la morfología aglutinante del quechua y su regularidad parecen facilitar esta incorporación. Sin embargo, tal como lo predice la jerarquía, en nuestros datos se mantiene la disimetría entre la inclusión de categorías léxicas ‘de contenido’ o no funcionales frente a los ítems funcionales (tanto morfológicos como léxicos): las primeras representan el 79,51 % del total de préstamos, mientras las segundas solo el 20,48 % restante.

Los procesos y patrones de préstamo están afectados también directamente por otras características de las lenguas involucradas, en particular, por el modo en que ellas distribuyen los significados en clases de palabras o morfemas: si cuentan con las clases de palabras sintácticas ‘sustantivo’, ‘adjetivo’, ‘verbo’, ‘preposiciones’, o no; y por la tipología estructural de cada una. En nuestro estudio sobre el quechua mezclado consideramos lenguas de tipos diferentes en ambos aspectos: mientras que el español cuenta con todas esas etiquetas categoriales entre sus clases de palabras y pertenece al tipo de lengua analítico-fusional (en la tipología que clasifica las lenguas según el grado de síntesis que poseen), el quechua distribuye primeramente los significados entre verbos-no

verbos y morfemas relacionantes específicos, y pertenece al tipo de lengua conocida como aglutinante.

En términos lingüísticos es Field (2002:41) quien argumenta que el tipo morfológico de las lenguas —si es aislante, aglutinante o fusional— restringe la posibilidad de préstamo entre las lenguas. El trabajo de este autor es particularmente relevante para nosotros porque está dedicado al estudio de un caso similar al nuestro: el del mexicano moderno, una lengua que es resultado del contacto entre el español (una lengua fusional) y la lengua indígena náhuatl de México central, una lengua aglutinante como el quechua (*ver Confrontación estructural entre el quechua y el español en el siguiente apartado*).

Field formula, como hipótesis operativa al estudio del préstamo, el principio de compatibilidad formal al que llama “Principio de Compatibilidad del Sistema” (o SC: *Principle of System Compatibility*), frente a su contraparte: el “Principio de Incompatibilidad del Sistema” (o PSI: *Principle of System Incompatibility*), que expresa:

(g) Principio de Compatibilidad del Sistema

Toda forma -o conjunto forma/significado- es prestable desde una lengua donante si es compatible con las posibilidades morfológicas de la lengua receptora en consonancia con su estructura morfológica[11].

Las predicciones que desencadena el principio de compatibilidad del sistema se esquematizan en el cuadro siguiente, donde se muestra la graduación en la compatibilidad para el préstamo según el tipo de lengua receptora y las unidades lingüísticas en transferencia[12].

Tipo de lengua	Palabras independientes y raíces	Afijos aglutinantes	Afijos fusionales
Lengua fusional-sintética	Alta compatibilidad	Media compatibilidad	Baja compatibilidad
Lengua aglutinante	Alta compatibilidad	Media compatibilidad	Incompatibilidad
Lengua analítica	Alta compatibilidad	Media compatibilidad	Incompatibilidad

Cuadro 1: Predicciones en base al Principio de Compatibilidad del Sistema

Basado en la escala de síntesis (el número de conceptos gramaticales expresados en palabras morfológicamente complejas) y de fusión (el grado en el que dos o más conceptos gramaticales se amalgaman en una única forma lingüística), Field propone que los afijos flexionales solo pueden ser tomados prestados por lenguas fusionales, mientras que los afijos aglutinantes pueden ser tomados prestados tanto por lenguas aglutinantes como fusionales. Las lenguas del tipo aislantes, sin embargo, solo podrían tomar prestadas palabras independientes. En otros términos, solo lo morfológicamente compatible podría ser tomado prestado por las lenguas en función de su tipología morfológica. Por ejemplo, en el mexicano moderno, el náhuatl toma prestado del español numerosos elementos (Hill y Hill 1986). Tal como lo predice la PSC formulada por Field, toma del español solo la morfología aglutinante (por ejemplo, incorpora morfemas de número) y no la fusional (ya que restringe la incorporación de los morfemas flexivos verbales).

Según esta regulación o restricción lingüística, lo que estaría bloqueado sistemáticamente de ser adquirido por préstamo sería aquello que no puede ser reconocido y procesado en función de las características formales de la lengua receptora: aquello que no es consistente con sus posibilidades morfosintácticas. En este sentido, el préstamo estaría fuertemente condicionado por la estructura tipológico-morfológica de las lenguas en contacto. Así las lenguas aglutinantes como el quechua no estarían formalmente habilitadas para incorporar afijos

fusionado. Sin embargo, la operación de reanálisis (en diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico) acerca caminos alternativos de incorporación de préstamos anómalos en aquellos casos en que estos son bloqueados por restricciones lingüísticas. Esta mecánica compensatoria, en donde se presenta, reposa fundamentalmente sobre la habilidad de los hablantes para identificar formas y significados de la lengua fuente del préstamo y reanalizar sus formas para restablecer la correspondencia uno a uno entre forma y significado/función en la lengua receptora. Field (2002:44) formula el principio de reanálisis como sigue:

(h) Principio de Reanálisis (PR)

A los elementos extraños que se toman prestados, que son incompatibles con el sistema receptor por encontrarse fuera o a la derecha de la escala de compatibilidad morfológica, debe asignárseles una posición hacia la izquierda que los ubique dentro de los parámetros tipológicos del sistema receptor.

En nuestro estudio, por ejemplo, los quechua-hablantes incorporan con frecuencia palabras o bases léxicas del español a las que les sufijan lo pertinente a la clase de palabra quechua que representa (tal como Thomason y Kaufman 1988:37 lo predicen para otras lenguas).

Como se verá en el análisis que sigue, en los casos en que estas palabras contienen afijos flexivos, derivacionales o clíticos, es común (aunque no sucede siempre) que los hablantes de quechua reanalicen los ítems como unidades léxicas completas (sin división morfológica interna) y los articulen como tales según la morfosintaxis nativa.

Desde esta perspectiva, el quechua como lengua receptora del préstamo parecería actuar según los parámetros tipológicos de la clase de lengua a la que pertenece y preservar su integridad tipológico-morfológica a pesar de la incorporación de elementos hispanos —tal como lo predice Field a partir de sus estudios sobre el mexicano—. Sin embargo, otras variables también podrían

modificar los resultados esperados: por un lado, muchos quechua-hablantes con los que trabajamos son bilingües, competentes en español tanto como en quechua (ellos dominan el modo de expresar significados en ambas lenguas más allá de las diferentes restricciones tipológicas en la formación de unidades significativas en cada una de ellas); por otro lado, existe el presupuesto bastante extendido entre los investigadores de campo de que si todo es posible de ser aprendido, todo sería factible de ser prestado más allá del tipo de lengua del que se trate.

Frente al panorama inicial de contraste tipológico entre las lenguas consideradas (español y quechua), en la exposición y el análisis de nuestros materiales de campo optamos por considerar en conjunto el comportamiento de los préstamos ‘de contenido’ junto al de los préstamos funcionales (léxicos y morfológicos), definiendo sus clases semánticas en principio desde la lengua donante (el español). A su vez, mantenemos la distinción entre ítems léxicos y morfológicos con el objetivo de probar la hipótesis de Field (2002), quien propone que la tipología estructural de las lenguas afecta las posibilidades y los resultados del préstamo. De esta forma, organizamos los datos según la siguiente clasificación: a- préstamos léxicos ‘de contenido’ (nombres, verbos, adverbios, etc.), préstamos léxicos funcionales (por ejemplo, preposiciones, conjunciones, partículas discursivas) y c- préstamos morfológicos (de contenido y funcionales) (afijos derivacionales, afijos flexionales, etc.). A continuación caracterizamos estos agrupamientos brevemente.

Los préstamos léxicos ‘de contenido’ (o “ítems de vocabulario”) poseen —en la percepción lingüística generalizada— independencia del contexto sintáctico y constituyen en la mayoría de las lenguas el mayor porcentaje de las palabras morfosintácticas. Es decir, conforman el conjunto de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. Mientras este primer grupo reúne clases abiertas y mayormente de semántica referencial, los siguientes (b y c) tienden a conformar

clases cerradas o paradigmas de unidades significativas (compuestas por forma más función) de naturaleza semántica menos referencial.

Siguiendo la propuesta de Muysken (2008:16), consideramos préstamos funcionales a aquellos ítems que en principio localizan la emisión en el contexto comunicacional (deícticos, indexicalizadores), conectan u organizan las partes de la información en el texto (conectores y operadores discursivos en general) o estructuran la cláusula (conjunciones, subordinantes). A su vez, la categoría se extiende a clasificadores en general (por ejemplo, género), cuantificadores y marcadores argumentales y clausales (por ejemplo, marcadores de caso, evidenciales, focalizadores), por lo que entre los ítems funcionales es posible encontrar tanto unidades léxicas como morfológicas.

En particular, los préstamos léxicos funcionales se posicionan a mitad de camino entre los ‘de contenido’ y los ítems morfológicos. En general, corresponden a conjuntos cerrados de opciones. En relación con su posición, función y distribución, representan el grupo más diverso y conforman —según cada lengua— diversas subclases. Se trata, además, de un grupo de elementos que se posiciona tanto en frases nominales (por ejemplo, los artículos), verbales (por ejemplo, los auxiliares) como en los bordes frasales o clausales (como los conectores).

Por último, los préstamos morfológicos son aquellos morfemas dependientes (afijos derivacionales y flexionales) que integran paradigmas de unidades significativas en alguna de las lenguas involucradas en la situación de contacto. Pueden ser tanto de contenido (por ejemplo, diminutivos) como funcionales (por ejemplo, gerundivos).

En el contacto lingüístico, los dos últimos grupos presentan problemáticas propias dado que muchos significados que en una lengua se expresan mediante una forma léxica independiente (a través de una estrategia léxica o analítica), en la otra lo pueden hacer mediante morfemas dependientes y viceversa, por lo que los límites entre ambas clases son traspasados con frecuencia en el resultado

lingüístico del contacto. Por ejemplo, los significados preposicionales del español son con frecuencia expresados mediante sufijos en quechua (los roles argumentales se manifiestan en español mediante posición sintáctica y empleo de frases preposicionales y en quechua mediante la marcación de caso morfológico; lo mismo sucede con la marcación de posesión). A su vez, los ítems funcionales operan en una zona de frontera también entre el fenómeno de préstamo y el de la replicación gramatical, por lo que vinculan y articulan ambos fenómenos de contacto. Lo mismo sucede con los conectores.

2.2. Contraste tipológico entre el quechua y el español

El siguiente cuadro expone los rasgos tipológicos sobresalientes de ambas lenguas en contacto en la variedad del quechua analizada: el quechua y el español. Desde los desarrollos teóricos (Weinreich 1953, Thomason y Kaufman 1988, Aikhenvald 2006 a y b, etc.), se argumenta que la mayor cercanía tipológica genera áreas de interfaz entre las lenguas en contacto donde la difusión de rasgos podría ser particularmente esperable. Sin embargo, en nuestro caso, como se observa en casi todas las variables, las distancias tipológico-estructurales entre las lenguas involucradas son muy notorias, por lo que es muy dificultoso predecir qué elementos de una lengua serán adoptados por la otra a partir de una evaluación exclusivamente tipológica.

QUECHUA	ESPAÑOL
Lengua aglutinante típica, con tendencia a la polisíntesis	Tendencia analítica, con cierto grado de fusión (en morfología verbal) con marcación en el dependiente
Orden de constituyentes: SOV Adjetivo-Nombre Genitivo-Nombre Adverbio-Verbo Cláusula subordinada-Cláusula principal	Orden de constituyentes: SVO Nombre-Adjetivo Nombre-Genitivo Verbo-adverbio Cláusula principal-Cláusula subordinada
Sistema de alineamiento gramatical Nominativo-Acusativo, codificado mediante la marcación de caso nominal en el objeto	Sistema de alineamiento gramatical Nominativo-Acusativo, codificado mediante preposición "a" en objetos animados, morfemas de concordancia única con el sujeto en verbos, y pronombres clíticos objetivos
Lengua típicamente sufijante	Con prefijos (básicamente en morfología derivacional) y sufijos (en morfología flexional y derivacional).
Lengua sin adposiciones	Lengua con preposiciones
Desarrollada morfología posterior a la base verbal	Con limitada morfología posterior a la base verbal
Cópula "ser" es verbo	Id.
Sin distinción formal entre verbos transitivos e intransitivos	Id.
Sistema de casos nominales (nucleares y oblicuos) muy desarrollado	Sin sistema de casos (con algunos resabios en los pronombres personales)
Distinción formal entre inclusivo/exclusivo en la primera persona del plural	Sin distinción formal entre pronombre inclusivo o exclusivo en la primera persona del plural
Nominalización en cláusulas completivas y relativas. Subordinación de cláusulas adverbiales mediante nexos subordinante	Subordinación de cláusulas –no necesariamente nominalizadas– indicada mediante nexos subordinantes (completivas, adverbiales, relativas)
Tópico y énfasis señalados morfológicamente	Tópico, énfasis y foco expresado por alteración del orden prototípico de los constituyentes, giros lingüísticos o léxico específico y prosodia
Evidencialidad codificada morfológicamente	Evidencialidad indicada por recursos léxicos o sintácticos
Sin marcación de género ni presencia de clasificadores	Con marcación de género
25 segmentos consonánticos (líquidas, fricativas, nasales y tres series de oclusivas: aspiradas, glotales, simples)	17/19 segmentos consonánticos
Sistema tri-vocálico (3 fonemas vocálicos en el nivel de las distinciones contrastivas): a, i y u. Carencia de vocales medias con valor fonémico. Según el contexto lingüístico, diferentes manifestaciones fonéticas (i, e, ε, α, a, u, o, Ω). Sin nasalización contrastiva	Sistema de cinco vocales sin nasalización contrastiva
El acento no es fonológico y recae siempre en la penúltima sílaba de la palabra. Asignación rítmica de acentos secundarios	El acento distingue significados. No es asignado rítmicamente
Estructura de la sílaba: (C)V(C)	Estructura de la sílaba: (CC)V(C)

Cuadro 2: breve confrontación tipológico-estructural entre el quechua y el español (Dreidemie 2011b:163-4)

Procesos formales y semánticos de incorporación de préstamos hispanos en quechua mezclado

El concepto de préstamo no implica que un mecanismo de reproducción o imitación mecánica de la lengua donante tenga lugar en la lengua receptora. Por el contrario, como ya lo señalara Haugen (1950:212), la expresión de la forma incorporada puede variar mucho del uso original. Para analizar cómo esto sucede en el quechua mezclado, a continuación nos detenemos en los mecanismos formales y semánticos a través de los cuales la lengua indígena incorpora préstamos del español. Entre los mecanismos formales, hemos

relevado en nuestro corpus –considerando también otros estudios sobre el quechua boliviano (por ejemplo, Cerrón Palomino 1987, de Granda 2002, Adelaar con la colab. de Muysken 2004 y Plaza Martínez 2009)– procesos de relexificación (a), nativización fonológica (b), reduplicación léxica o sintagmática (c), reduplicación gramatical (d) y regularización morfológica (e). Entre los que intervienen en la interface entre semántica y morfosintaxis dado que involucran procesos semánticos, observamos el reanálisis (f) de categorías gramaticales.

2.3.Regularización morfológica

La regularización morfológica consiste en la aplicación extensiva de reglas formales sobre la totalidad de los miembros de un paradigma específico, incluso sobre aquellos ítems que son irregulares en las lenguas de origen. Se trata de un proceso de incorporación de lexemas asociado muchas veces a una etapa del aprendizaje de una L2 o al aprendizaje infantil de la lengua materna.

En nuestro corpus, lo hemos registrado operando sobre bases léxicas verbales que originalmente (en los paradigmas correspondientes del español) son irregulares, y donde la irregularidad común es la diptongación de la sílaba acentuada. Con frecuencia, en el habla bilingüe de los quechua-hablantes con los que hemos trabajado sucede la incorporación regularizada de bases verbales del español de verbos que originalmente son irregulares. Esto se observa en los verbos listados en.

Este fenómeno es altamente significativo porque pone en evidencia que a pesar de la incorporación del préstamo del español, el quechua mezclado se resiste a incorporar el patrón fusional del español. En este sentido, su patrón aglutinante presiona el resultado del préstamo, por lo que los hablantes no incorporan los cambios morfológicos propios del tipo fusional del español e introducen el verbo como si fuera regular. A su vez ellos, siguiendo el patrón aglutinante de la lengua nativa, le añaden a la forma los sufijos verbales del quechua. Sin embargo, el fenómeno —aunque es muy extendido— no resulta

estable. Varía sobre todo en el habla de los jóvenes y en función de la mayor o menor formalidad de los eventos.

En el primer caso, si bien el nombre hispano de la ciudad abarca dos palabras morfosintácticas (adjetivo-N), en quechua mezclado los hablantes lo reinterpretan como una sola palabra (N). Esto, además de vincular procesos fonológicos, es favorecido no solo por ser una forma que señala un referente concreto y único sino también por su uso cristalizado en español. Algo similar sucede en el segundo caso. Por ejemplo, en el nombre de una canción que se llama *Lakiyakamanta*, se observa cómo los migrantes se apropian del nombre de la ciudad argentina adaptándolo al molde fonológico y silábico de la lengua vernácula, donde no se permiten diptongos, y sufijándolo según la morfología quechua (en este caso, con *-manta*: morfema alativo). Observamos en este caso juntos el fenómeno de reinterpretación, nativización fonológica y relexificación.

Un caso marginal que registramos en nuestro corpus es, donde la frase adverbial *a veces* del español es reanalizada como una palabra unitaria en el quechua mezclado. Con esta modificación ya no necesariamente ocupa la posición de adjunto sintáctico de la cláusula sino que puede ser, por ejemplo, topicalizado.

En qué grado la gramaticalización y el reanálisis se vinculan o distancian entre sí se ha convertido en una cuestión de debate ([Aikhenvald 2003:4](#)). La gramaticalización siempre presupone algún tipo de reanálisis (aunque la relación inversa no siempre se da), dado que la estructura gramatical varía aunque no su expresión superficial. En este sentido, la formación de un nuevo paradigma en una lengua habitualmente implica varios mecanismos: el reanálisis, la gramaticalización y la acomodación gramatical. Por otro lado, algunos investigadores proponen que el reanálisis puede suceder a la par de la reinterpretación ([Trask 2000:274](#)).

Finalmente, aunque forma parte del análisis de la replicación gramatical (fenómeno de contacto que aquí no estudiamos), el uso del demostrativo del

quechua *chay* y del numeral ‘uno’ *uj* para delimitar referentes definidos vs. indefinidos, a la manera de los artículos hispanos en el quechua mezclado (donde no existía la categoría Artículo), resulta un fenómeno que encabalga reanálisis y gramaticalización. En el primer caso, porque, aunque no involucra el préstamo de formas lingüísticas, sí modifica el valor semántico-pragmático de recursos propios que son recategorizados en la situación de contacto; en el segundo caso, porque la transformación implica un proceso por el cual ítems léxicos más referenciales se desarrollan progresivamente como ítems más gramaticales (más funcionales que referenciales) que van ganando un nuevo contexto de uso.

Según las diferentes escalas de préstamo y las predicciones tipológicas, podíamos anticipar que el quechua, por sus características estructurales frente al español, tomaría ítems léxicos con más facilidad que ítems gramaticales, ítems pertenecientes a clases de palabras abiertas (por ejemplo, nombres) más fácilmente que a clases semicerradas (por ejemplo, preposiciones) o cerradas (por ejemplo, pronombres). Finalmente, que el *ranking* de préstamo diseñaría la siguiente graduación: nombre-verbo-adjetivos-adverbios, que las preposiciones serían resistidas por una restricción tipológica básica del quechua (que es una lengua posposicional) y que los ítems funcionales serían incorporados raramente. Si bien la mayoría de estas predicciones mostraron ser acertadas en nuestro corpus, el patrón de préstamo hallado en el quechua mezclado diseñó la siguiente escala (Dreidemie 2011b), levemente diferente de lo esperado:

Por un lado, es evidente que nuestros datos fortalecen la hipótesis de la existencia de una tendencia favorable al Principio de Compatibilidad estructural propuesto por Field (2002), que predecía que el quechua (en tanto lengua aglutinante) tomaría del español (lengua de morfología fusional) solo palabras independientes, raíces léxicas y, en menor medida, morfología aglutinante (por ejemplo, morfemas de número, género) y no la fusional (morfemas flexivos verbales u otros). En este sentido, en función de los datos expuestos, el quechua

mezclado mantiene el aspecto esencial de su estructura gramatical y resiste (mediante diversos mecanismos de nativización fonológica o morfosintáctica) la incorporación del patrón fusional del español, a pesar de introducir numerosos préstamos de esa lengua.

Por otro lado, si consideramos la escala de préstamo y la tipología de lenguas *de contacto* desarrollada por Thomason y Kaufman (1988:74-5), el quechua mezclado parece ocupar una posición en el estado tres, llamado “de interferencia estructural leve”. El estado tres (de cinco) refiere la presencia de préstamos no solo ‘de contenido’ sino de orden más estructural, como términos funcionales (adposicionales), afijos derivacionales que son abstraídos de los ítems prestados originales y añadidos eventualmente a vocabulario nativo, afijos flexivos confinados exclusivamente a préstamos, algunos demostrativos y numerales. A su vez, involucra la fonemización en la lengua receptora de alternancias alofónicas de la lengua donante, alguna incorporación de rasgos silábicos o prosódicos foráneos solo en los préstamos y, en la dimensión sintáctica afectada por el proceso de préstamo, la introducción leve de preposiciones. Todas estas caracterizaciones también hemos visto que suceden en el quechua mezclado.

En este sentido, nuestro análisis mostró cómo en quechua mezclado no todas las formas se transfieren con la misma intensidad y frecuencia. Los sustantivos y los conectores son más susceptibles al préstamo que, por ejemplo, los morfemas flexivos. Por otra parte, observamos cómo el préstamo en algunos casos involucra el cambio de categoría gramatical del ítem incorporado en función de los requerimientos de la lengua receptora. El modo en que esta incorporación se realiza depende de determinadas restricciones fonológicas y morfosintácticas de la lengua vernácula, lo que hemos visto que deriva en varios procesos de adaptación necesarios para que los recursos importados se acomoden al sistema lingüístico receptor: relexicalización, nativización fonológica, reduplicación léxica o sintagmática, reduplicación

gramatical, regularización morfológica y reanálisis. Estos procesos afectan diversos niveles lingüísticos donde se observan transformaciones. Sin embargo, a pesar de los cambios, la lengua aborígen mantiene sus rasgos tipológicos más salientes: la estructura aglutinante, la sufijación, el alineamiento nominativo-acusativo, el sistema de casos, la ausencia de adposiciones y la flexibilidad de las clases léxicas. En este sentido, la influencia del préstamo sobre la morfosintaxis de la lengua es moderada aunque está presente a pesar de la distancia tipológica entre las lenguas en contacto. El fenómeno, aunque afecta diversos niveles gramaticales, señala que sucede en la lengua aborígen un proceso de clara preservación de su integridad sistemática, lo que, entre otros efectos, favorece la continuidad en relación con la inteligibilidad dentro de la comunidad de hablantes.

A su vez, en relación con variables etnolingüísticas, hemos mencionado que los procesos de préstamo son los más susceptibles de ser controlados por los hablantes, quienes si bien adaptan en cierto grado sus modos de habla al contexto local (donde domina el español), mantienen rasgos distintivos de sus formas étnicas de expresión y se resisten a la asimilación. En el mismo sentido, respecto de la percepción que los hablantes tienen del cambio, el quechua mezclado es concebido por ellos como una continuidad natural de la lengua vernácula. Una “retórica de continuidad” cultural (Burke 1966; citado y analizado por Hill y Hill 1986) es impulsada desde lugares claves de liderazgo comunitario y sostenida por los hablantes. Esta interpretación, que resulta clave en la experiencia e interpretación que realiza la población de sus formas de habla, contrarresta la tensión de los lazos familiares promovida por el desplazamiento lingüístico y niega que las diferencias sociolingüísticas operen como desintegradoras del colectivo social.

Dando lugar a esta interpretación, el estudio presentado confronta aquellas perspectivas que interpretan las transformaciones exclusivamente en el marco de procesos de pérdida de la lengua vernácula, y pone en evidencia cómo

numerosos recursos del quechua persisten aún refuncionalizados o transformados en la nueva situación contextual y cómo la estructura básica de la lengua persiste con poca alteración. A su vez, junto a Johanson (2002:304), sugiere que un alto porcentaje de préstamos o transformaciones gramaticales (variable cuantitativa del contacto lingüístico) no es proporcional ni causa suficiente para el desplazamiento del código vernáculo en favor de otra lengua, proceso que, por lo tanto, no deviene motivado por cambios estructurales graduales. Por el contrario, el desplazamiento lingüístico, que implica una transformación cualitativa en la situación de contacto, solo parece desencadenarse por factores extralingüísticos.

Tal como lo propone la bibliografía, el cambio inducido por contacto raramente responde a una única razón; más bien numerosos factores (internos y externos a los sistemas lingüísticos) operan en su múltiple causación. Así también, el quechua mezclado refleja de diferentes modos la historia sociolingüística de sus hablantes e, indirectamente, refiere sus actitudes lingüísticas, el grado de conocimiento bilingüe de la población, la regularidad de los intercambios y, fundamentalmente, las relaciones de disimetría social entre los hablantes de las diferentes lenguas.

2.4.Categoría lingüística

Se denomina así cada una de las clases generales en que se reparten todos los elementos de un sistema lingüístico. Para la determinación de categorías, puede atenderse a varios criterios:

1. Según la función que una palabra desempeña en la frase, se obtienen diversas categorías, como sustantivo, adjetivo, pronombre, verbos, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Son las llamadas **categorías funcionales, partes de la oración o partes del discurso**. [A. *Wortarten*, *Redeteile*. F. *Parties du discours*].

2. Hay otras categorías, que se realizan en varias partes del discurso o exclusivamente en una de ellas, denotadas por morfemas específicos. Son las propiamente llamadas **categorías gramaticales**: género, número, caso, persona, aspecto, voz, tiempo y modo.
3. Jespersen (1924) y Hjelmslev (1928) han hecho notar que, muchas veces, lo que se muestra a primera vista como una sola categoría, con un examen más atento ofrece la posibilidad de una serie de subdivisiones que parecen continuarse hasta el infinito. Cuando esto ocurre, podemos hablar de **grupos de categorías**. Así, por ejemplo, la parte del discurso *verbo* está constituida por multitud de categorías: verbo activo, pasivo, transitivo, intransitivo, medio, reflexivo, recíproco, intensivo, iterativo, etc. La categoría gramatical *caso* abarca un grupo de categorías, llamadas nominativo, acusativo, dativo, benefactivo, etc.
4. Bally (1932) designa con el nombre de **categorías léxicas** [F. *Catégories lexicales*] „las clases de signos que expresan las ideas destinadas a combinarse en el discurso por medio de nexos gramaticales“. Son estas cuatro: *sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio*.
5. Atendiendo a la significación, Hjelmslev (1928) habla de categorías lexicológicas, constituidas por las palabras o grupos de palabras que contienen un mismo semantema: *certeza, certidumbre, cierto, cerciorar*, etc.» [Lázaro Carreter, Fernando: *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, 1967, p.]

Una categoría lingüística (= un paradigma) es generalmente mucho más que una colección de elementos (o conjunto, en el sentido matemático). Por lo común, comporta una organización interna e instituye entre sus elementos relaciones particulares. Comparando estas diversas organizaciones, algunos lingüistas han creído descubrir que existen ciertas propiedades comunes a ellas o que, al menos, se encuentran frecuentemente.»

[Ducrot, Oswald / Todorov, Tzvetan: *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1974, p. 136 s.]

Categoría funcional

Las categorías funcionales son palabras o morfemas que tienen eminentemente una función gramatical, por ejemplo si un sintagma es definido o indefinido, conjunción o subordinación, tipo de conjunción o subordinación. Su información semántica es abstracta, ya que no carecen de un referente.

Se dice que son clases **cerradas** de palabras porque comprenden un número limitado de palabras que se altera con dificultad en la evolución diacrónica de la lengua (a diferencia de las categorías léxicas que son ampliables creando nuevos términos para nuevos objetos o realidades). Dentro de la categoría funcional se considera que se encuentran los determinantes, las conjunciones y las subjunciones.

La categoría funcional contrasta con la categoría léxica. [De Wikipedia, la enciclopedia libre]

Categoría léxica

De Wikipedia, la enciclopedia libre

Las categorías léxicas son aquellas palabras que pueden contener una rica variedad de propiedades semánticas. Normalmente se las asocia con propiedades que se encuentran en entidades físicas.

Este tipo de palabras se considera que son clases abiertas porque los procedimientos de creación de vocabulario permiten generar nuevas palabras dentro de las categorías léxicas para denotar nuevos objetos o nuevas realidades. Eso conlleva, que no exista normalmente una cantidad fija de este tipo de palabras en el léxico y es relativamente fácil la creación de nuevas palabras de este tipo dentro de la lengua.

Entre ellas se encuentran los elementos con referente concreto: sustantivos, los adjetivos, los verbos y los adverbios.

Categorías léxicas

- Sustantivos
- Verbos
- Adjetivos
- Adverbios
- Determinantes
- Preposiciones
- Conjunciones

[De *Wikipedia*, la enciclopedia libre]

Categorías sintácticas

Vemos que existen unas definiciones especiales como FRASE, SUJETO, etc... que no aparecen en la frase final formada. Son unas entidades abstractas denominadas Categorías Sintácticas que no son utilizables en una frase.

Las categorías sintácticas definen la estructura del lenguaje representando porciones más o menos grandes de las frases. Existe una jerarquía interna entre las categorías sintácticas.

La categoría superior sería la FRASE que representa una oración válida en lengua castellana.

Por debajo de ella se encuentran sus componentes. Ninguna de estas categorías dan lugar a frases válidas solo la categoría superior.

Al finalizar toda la jerarquía llegamos a las palabras que son las unidades mínimas con significado que puede adoptar una frase.

Aplicando la jerarquía y sustituyendo elementos, llegamos al punto en donde todas las categorías sintácticas se han convertido en palabras, obteniendo por tanto una oración VALIDA. (Como por ejemplo: El niño corre). Este proceso se llama producción o generación.

Categorías sintácticas

Las categorías léxicas se combinan entre sí para formar las diferentes categorías sintácticas:

- sintagma nominal

- adjetival
- preposicional
- verbal

Categoría gramatical

Categoría gramatical (o **parte de la oración** o categoría morfológica o clasificación sintáctica) es una antigua clasificación de las palabras según su tipo, en la gramática española el término es introducido por Antonio de Nebrija. Modernamente el término categoría gramatical se refiere a una variable lingüística que puede tomar diferentes valores que condicionan la forma morfológica concreta de una palabra mucho más general que el uso tradicional del término.

Categorías en la gramática tradicional

En gramática tradicional la clasificación según categorías es de tipo semántico y no-funcional. El concepto tal como se introdujo la gramática tradicional se considera superado y ha sido substituido por un análisis más moderno, no obstante su uso sigue siendo común en la gramática escolar y tradicional.

Las categorías que reconoce y la clasificación que propone la gramática tradicional son morfológicas y no deben confundirse con la función sintáctica que desempeña la palabra o grupo de palabras (locuciones).

La gramática tradicional distingue nueve partes de la oración (las ocho de Nebrija más el artículo):

Artículo (algunos lingüistas lo llaman Determinante, siendo esto incorrecto e impreciso)

Sustantivo o nombre.

Pronombre

Verbo

Adjetivo, llamado por Nebrija, participio.

Adverbio

Preposición

Conjunción

Interjección

Las cinco primeras (artículo, nombre, pronombre, verbo y adjetivo) son las llamadas partes variables de la oración, pues las palabras que pertenecen a estos tipos pueden variar en género y número, sin dejar de ser la misma palabra. Una excepción la constituye el verbo, que no varía en género, pero sí en número, persona, tiempo, modo, voz y aspecto.

Obviamente esta clasificación de la gramática tradicional no es aplicable a lenguas como el chino, el turco o muchas lenguas amerindias, bien por carecer de flexión o bien por carecer de preposiciones, o bien porque verbos y adjetivos forman una clase única.

2.5.Las categorías en la gramática moderna

En teoría lingüística moderna, el término categoría gramatical incluye muchos más aspectos que el término tradicional, que en general sólo se refiere a clases semánticas de palabras. En términos generales una categoría gramatical es una variable morfológica que puede tomar diversos valores para una clase de palabras a la que se aplica, por ejemplo, la clase de los verbos presentan variaciones o realizaciones diferentes según su tiempo, modo, persona, etc. y cada una de estas variables puede tomar diferentes valores, por ejemplo en español la variable "tiempo" puede tomar los valores de pasado, presente o futuro. Normalmente las categorías gramaticales están sujetas a restricciones de concordancia gramatical. Algunas de las categorías gramaticales más frecuentes entre las lenguas de mundo son:

En los elementos predicativos (verbos):

Aspecto gramatical Modo gramatical Tiempo gramatical Voz gramatical

Valencia (intransitividad, transitividad, ditransitividad).

Animacidad

Evidencialidad

En la designativos (nombre, adjetivo):

Caso gramatical

Género gramatical

Número gramatical

Definición gramatical

En elementos designativos y predicativos:

Género gramatical (en las lenguas semíticas).

Número gramatical

Animacidad

[De *Wikipedia*, la enciclopedia libre]

III.Capítulo tercero

3.1.Tiempo y aspecto

Morfológicamente es difícil separar ambos morfemas ya que normalmente aparecen unidos. *Bailé* y *bailaba*: los dos son *tiempo pasado*, „bailé“ = proceso terminado, „bailaba“ = proceso no terminado. Estar o no terminado es el aspecto.

Semánticamente, en el morfema tiempo hay dos valores: el *tiempo explícito* (presente, pasado o futuro) y un *tiempo implícito* (acción terminada o no) al que llamamos *aspecto verbal*.

Comía y *comí*: la oposición entre ambos no es de persona (1a. en los dos); no es de tiempo (los dos pasados); tampoco de modo (los dos indicativos); es de aspecto (uno acción terminada y otro no); *comí* = acción terminada; *comía* = acción no terminada (sin que interese el comienzo o el fin de la misma. No sólo existe el aspecto *perfecto* o *imperfecto*: las *perífrasis verbales* son, de alguna manera, aspecto del verbo.

La voz. Morfológicamente, la voz tiene tres formas: *activa* (*Luis rompió el libro*), *pasiva* (*El libro fue roto por Luis*) y *perifrástica* (*Tengo que leer ese libro*). Semánticamente, en la voz activa el sujeto realiza la acción, y, en la

pasiva, la recibe. El empleo de una u otra suele ser un recurso estilístico, al invertir el orden de las palabras, se subraya la mayor importancia de unas u otras.

Modo (*indicativo, subjuntivo, imperativo*)

El *modo* es la expresión de la actitud mental del hablante ante el proceso expresado por el verbo. Morfológicamente, el modo presenta morfemas diferentes para tiempos iguales.

Número. Semánticamente, el número indica si lo expresado por el verbo exige uno o varios sujetos. El número se manifiesta, pues, en dos formas: *singular* y *plural*.

Persona. Morfológicamente hay seis personas: tres en singular y tres en plural. Semánticamente, la 1a. persona es la que habla, la 2a. es aquella a la que se habla; y la 3a. aquella de la que se habla. Hoy se dice, sin embargo, que la 3a. persona es aquella que no es ni primera ni segunda.»

1. En el sentido más amplio del término, ‘categoría’ alude a cualquier concepto ordenador que se introduce en el análisis o en la descripción lingüística. Así, por ejemplo, transitividad, sujeto, tópico, clítico, sema, denotan ‘categorías’ en esta acepción amplia del término.
2. ‘Categoría’ se utiliza también para designar una clase de unidades lingüísticas establecida atendiendo a criterios de tipo variable (sintácticos, semánticos, formales). Por ejemplo, sustantivo, adjetivo, verbo son términos que designan ‘categorías’ (más específicamente conocidas como **categorías léxicas**) puesto que hacen referencia a clases en que, tradicionalmente, se han agrupado las palabras que comparten determinadas propiedades. Pero también verbo transitivo, verbo intransitivo, por ejemplo, pueden considerarse, ya ‘categorías’, ya subcategorías o subdivisiones de una clase más amplia, puesto que los límites de las clases sólo vienen dados por los parámetros que se toman en consideración para establecerlas. Igualmente, sintagma nominal, sintagma verbal, sintagma adjetivo, denotan categorías (en

este caso, **categorías sintácticas**), pues aluden a clases configuradas tomando como base la estructura interna de los sintagmas. ‘Categoría’, en este sentido del término, suele oponerse a **función**.

3. ‘Categoría’ designa, asimismo, las modificaciones gramaticales (tales como el número, el caso, el tiempo, la persona, el género) de que son susceptibles las ‘categorías léxicas mencionadas en el apartado anterior.

El adjetivo **categorial** se utiliza, lógicamente, con el sentido de ‘relativo a la categoría’.

Categorización hace referencia al proceso ordenador del que resultan las ‘categorías’, en cualquiera de las acepciones del término.»

[Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, p. 105]

Categoría gramatical:

Según indica Bosque (1989: 11 y sigs.), el término ‘categoría gramatical’ se emplea con varios sentidos en la bibliografía lingüística.

1. En una de sus acepciones, ‘categoría gramatical’ alude a conceptos tales como género, número, persona, tiempo, modo, aspecto que se corresponden con los morfemas de que son susceptibles las categorías léxicas.
2. En una acepción más amplia, ‘categoría gramatical’ hace referencia a “cualesquiera unidades de la gramática”; es decir, alude tanto a las categorías específicamente consideradas gramaticales en la acepción anterior, como también a las partes de la oración o categorías léxicas (sustantivo, adjetivo, etc.) o a las funciones sintácticas.»
1. Con el término ‘categoría léxica’ se hace referencia a cada una de las clases (sustantivo, adverbio, adjetivo, etc.) en que se agrupan las palabras tomando como base sus propiedades morfológicas, sintácticas o incluso semánticas. ‘Categoría léxica’, en esta acepción, viene a coincidir con parte de la oración.
2. En *Rección y Ligamiento* se utiliza el término ‘categoría léxica’ para hacer referencia al nombre (N), el verbo (V), el adjetivo (A) y la preposición (P),

que tienen, a diferencia de ‘categorías funcionales’, la propiedad de seleccionar argumentos.»

[Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, p. 106]

Categoría funcional

En gramática generativa se consideran ‘categorías funcionales’ los núcleos que no poseen significado léxico y que, por tanto, no seleccionan argumentos. Según Fernández Lagunilla y Anula Rebolledo (1995), por ejemplo, DET, INF y COMP forman parte de las ‘categorías funcionales’.

[Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, p. 106]

Categoría vacía

Especialmente en gramática generativa, el término ‘categoría vacía’ alude a un elemento carente de realización fonética, pero con ciertas propiedades sintácticas y semánticas, que se supone presente en una estructura oracional. Son, por ejemplo, categorías vacías PRO, la categoría que representa al sujeto de una oración de infinitivo

José María quiere PRO descansar

y pro, la categoría que se postula como sujeto de un verbo en forma personal cuando no hay ninguna unidad explícita a la que pueda asignarse esa función:

pro vendrá esta tarde,

pro iremos a casa de Eva.

Son también ‘categorías vacías’ las HUELLAS.»

[Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, p. 107]

Principio de proyección extendido

En *Rección y Ligamento* es una condición para la buena formación de las oraciones según la cual todo predicado debe tener un sujeto, aun cuando éste no se halle fonéticamente realizado. De conformidad con esta condición, en

El médico le ha prohibido comer grasas,

al predicado *comer grasas* se le ha de asignar un sujeto. En este caso, puesto que no tiene expresión fonética, sería una categoría vacía.»

[Alcaraz Varó, Enrique / Martínez Linares, María Antonia: *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, p. 461]

Categoría gramatical

Agrupación de palabras con propiedades morfológicas, sintácticas o semánticas comunes. (Véase Clases de palabras, Partes de la oración)

Categoría abierta

Categoría que se puede enriquecer mediante la creación o el préstamo de nuevas palabras. Son categorías abiertas en español el nombre, el adjetivo, el verbo y algunas subclases de la categoría adverbio.

Categoría cerrada

Categoría que constituye un paradigma cerrado, fijo, que no puede ampliarse. Son categorías cerradas en español el pronombre, el determinante, la preposición, la conjunción y algunas subclases de la categoría adverbio.

Categoría invariable

Categoría que no admite morfemas flexibles. Son categorías invariables en español el adverbio, la preposición y la conjunción.

Categoría variable

Categoría que admite morfemas de flexión. Son categorías variables en español el verbo, el nombre, el adjetivo y los pronombres y los determinantes.

Categoría léxica

Categoría que posee significado léxico. Son categorías léxicas en español el nombre, el adjetivo, el verbo y algunas subclases de la categoría adverbio.

Categoría no léxica

Categoría que posee significado gramatical. Son categorías no léxicas en español la preposición, la conjunción, el pronombre, el determinante y algunas subclases de la categoría de adverbio.»

[Eguren, Luis / Fernández Soriano, Olga: *La terminología gramatical*. Madrid: Gredos, 2006, p. 56]

3.2. Persona singular y persona del plural.

PLURAL:

Dicen que sí.

Andan diciendo que...

Tiran papeles en el pasillo.

Si el sujeto es reconocible, la oración no es impersonal como tal.

No son oraciones de estructura impersonal ya que tienen sujeto pero ocasionalmente se ha confundido con las propiamente impersonales, conviene aclarar su naturaleza, son de carácter **subjetivo y afectivo**:

Vas al mercado, no compras nada y gastas un dineral.

Uno se llega a cansar de todo esto.

El sujeto como se ve, es indeterminado, pero la estructura en la que se basa la forma, no es impersonal, se trata de oraciones normales.

2º persona singular y 2ª persona del plural en voz activa: “*Salas al cine para qué*”, “*salimos al cine pero para qué*”.

1º persona del plural, voz activa: *vamos al cine pero para qué*.

Te / os + 3ª p. Plural, voz activa: “*Te dan por todos lados*”, “*Os nombran capitanes pero para qué*.”

También oraciones con carácter obligatorio, con verbos modales: HABER + QUE + INFINITIVO: *Habría que trabajar más.*

Uno / a + 3ª p. Singular, voz activa.

Hay, por tanto, que distinguir entre sujeto gramatical y agente. Las oraciones impersonales no tienen sujeto gramatical. Sujeto agente es una de las funciones semánticas que distinguen algunos lingüistas. : función semántica, beneficiario, agente, etc.

La variedad de construcciones se debe principalmente a que esta lengua cuenta con siglos de historia y a la variedad de situaciones del habla: *Se gana mucho dinero* o *ganas mucho dinero en Alemania*. Hay un concepto desarrollado que es el de enunciado; así, hay que tener en cuenta el emisor, el interlocutor, otro factor es el de la relación, familiar, de confianza o más formal entre el emisor y el locutor. la intención de la comunicación, etc.

La gramática tradicional distingue como elementos fundamentales de toda oración el sujeto y el predicado. Estos términos que procedían de la antigua lógica del juicio parecen imponerse a la conciencia del lenguaje de manera intuitiva. El sujeto como la persona o cosa de quien se dice algo y el predicado como lo que se dice del sujeto. Sin embargo, esta segmentación basada en el contenido semántico no siempre es fácil de realizar. Por ello, estos autores dicen que hay que acudir a segmentaciones de nivel inferior. Si se toma como criterio el acento de intensidad un enunciado dado se podría segmentar en cuatro unidades o constituyentes:

La casa/ de un amigo/ está/ vacía.

3.3.Variación de singular o plural.

En cada uno de estos segmentos hay un acento de intensidad: se llama
constituyentes de la oración a cada uno de los segmentos dominado por un

acento de intensidad. Cada uno de los segmentos, a su vez, puede estar organizado por uno o varios morfemas, una o varias palabras. A esta labor de participación sigue otra consistente en relacionar los constituyentes. Esta operación se basa en los **marcativos**, ellos llaman a estos morfemas **concordantes**. Y en última instancia se basan en el sentido. De manera que se llega a descubrir que entre los constituyentes 1 y 2 o 1 y 3 hay relación y que falta tal relación entre 2 y 3. A continuación tomando como punto de partida y núcleo al verbo, se van aislando las demás unidades o elementos de la oración integrados por constituyentes o grupos de constituyentes organizados en torno a un núcleo. De esta manera en la oración anterior tenemos un “elemento” formados por los constituyentes 1 y 2 y otro por el 4. Al primer elemento se le llama sujeto porque cumple la concordancia de número y la variación de singular o plural en el 3 le corresponde una variación de singular a plural. De modo análogo se denomina como “elemento” el constituyente 4 porque puede integrarse en el constituyente 3 y la prueba de ello es que puede decirse *lo está*.

Como puede verse estos autores más que una articulación doble sujeto-predicado ven en la oración un núcleo central: el verbo que el término de concordancia del sujeto y ven también una serie de “elementos” en torno a él. Elementos entre los que está el **sujeto** y los **integrables**. Por integrables entienden estos autores el CD, CI, y atributo.

El elemento sujeto, dicen ellos, puede faltar en el enunciado. En unos casos el contexto nos permitirá restablecerlo acudiendo a los pronombres personales tónicos correspondientes a las personas del verbo. Entonces se dice que el sujeto es **tácito** o **elíptico**. En otros, sin embargo, no es válida la sustitución por medio de pronombres; la concordancia marcada por el verbo queda suspendida. La oración no tiene sujeto y se le llama impersonal.

La inversión del sujeto.

Tradicionalmente se ha interpretado en términos no lingüísticos sino logicistas. Contrasta así la interpretación de **Gili Gaya** “orden de los elementos de la oración” en donde lo explica de la siguiente manera:

La posición de los elementos en la oración se puede explicar según 2 criterios:

1º la exigencia lógica de claridad. Es lo que determina dicha posición del sujeto.

2º Factores expresivos, son los que llevan al hablante a darle dicha posición particular: el conceder mayor atención a determinados elementos, la voluntad de destacar o atenuar, la intensificación y calidad efectiva.

Bolinger destaca una idea que es interesante, pues explica la mayor parte de los casos de inversión. Dice que esto ocurre cuando se quiere realzar el sujeto. Se produce cuando comparta mayor valor informativo que el verbo.

A.G. Hatcher. Expone los siguientes casos en los que el verbo aporta un contenido particular:

Cuando en el predicado está contenida la idea de existencia- presencia: *desde sus dolientes muros vive la hiedra.*

Cuando el verbo expresa la idea de ausencia: *Falta dirección, sobra la gente.*

Cuando se expresa la idea de comienzo, el sujeto sigue al predicado. *Entonces empezará el año.*

Cuando se expresa la idea e continuidad o permanencia: *no queda otro recurso.*

Ideas de advenimiento: *veremos llegar las lanchas, hoy vendrá buena sardina*

H. Contreras con su estudio El orden de palabras en español Madrid Cátedra. Intenta explicar este problema mediante la idea que contrasta tema y rema, o sea, información dada e introducción de nueva información. Según Contreras la relación entre tema y rema resuelve muchos caso de inversión.

A.Bello (p.45) “Se está hablando actualmente de los procedimientos de topicalización sintáctica. Se entiende por topicalización la extracción o desvinculación de su funcionamiento sintáctico normal de una palabra o de un sintagma que, a veces, aparece después representado con un pronombre como *lo, ello, eso, esto*, es muy frecuente en el lenguaje hablado”.

Ejemplo: *Hoy tenemos alumnos que son muchos prácticamente y que no podemos prescindir de ellos.*

Al lado de la topicalización en ejemplos como el anterior, aparecen otros tipos de procedimientos que son comunes al español hablado y que pueden considerarse como desdoblamientos sintácticos. En lo que respecta a la sintaxis de la oración hay que tener en cuenta no sólo procedimientos de sino sistemático que revelan un orden determinado de palabras en la oración. También hay que estar atento a estructuras de la lengua hablada que en gran parte están aún por hacer⁶

Ha sido definida con distintos criterios. Frente a los criterios funcionales, los tradicionales se han basado en lo semántico y ontológico, criterios no lingüísticos. Hay que destacar como algunos estudiosos como **Ries** recoge 139 definiciones de oración. Ese gran número de definiciones se debe a la diversidad de criterios o puntos de vista utilizados.

Hay varias definiciones y son las siguientes:

Expresión que consta de sujeto y predicado.

Expresión que tiene un verbo conjugado.

Unión de palabras con sentido completo.

Algunas con sentido logicista: expresión de un sentimiento, expresión de un juicio lógico, o sea, manifestación oral del acto del entendimiento en virtud del cual afirmamos una cosa de otra.

6 Llorente y Mondejar han hecho trabajos sobre esto. En Sevilla Fernando Rodríguez Izquierdo “Procedimientos de topicalización en el habla urbana de Sevilla”

Otras psicológicas: expresión hablada mediante la cual se resuelve un afecto o un acto de la voluntad.

Alonso A. (p.88) “Se ha hablado de un orden lógico en la oración al que se ajusta por ejemplo el francés, el español y en parte el inglés es el siguiente: sujeto + predicado verbal”. Cuando traducimos del latín se habla de poner un orden lógico a las palabras, esto conlleva el que las lenguas tienen distintas normas en lo que se refiere a su ordenación morfo-sintáctica. La posibilidad de esta ordenación se da gracias a la expresión de la función CD a través de la declinación. No obstante el orden de palabras no es que esté exento de valor gramatical en latín. Un caso opuesto como el latín lo ocupa el chino que no posee en realidad un sistema morfológico, el valor gramatical de las palabras depende de su posición en la frase.

El español ocupa un lugar intermedio. El orden del español puede ser variado por la norma, como el caso de *me se ha caído*, esta distribución sería funcional pero no se ajusta a la norma escrita. No sería ni funcional ni normal: *me ha caído se*. En los esquemas que aceptan el orden es importante la entonación, tanto según las necesidades subjetivas como según las necesidades impuestas por el propio sistema de la lengua. Los esquemas que afectan al orden de las palabras como la entonación nos hacen pensar en la imposibilidad de separar totalmente la sintaxis de lo que es la enunciación en general.⁷

La oración es la unidad menor de sentido completo en sí misma en que se divide el habla real. Esbozo de la Real Academia.

En estudios propiamente lingüísticos podemos destacar que uno de los lingüistas creadores de la lingüística moderna, es uno de los primeros que caracteriza a la oración de una forma inmanente (Bloomfield): cada oración es una forma lingüística independiente que no está incluida en virtud de ninguna construcción gramatical en ninguna forma lingüística mayor. Lenguaje 1964.

7 Un estudio fundamental es el de Heles Contreras El orden lógico de las palabras en español.

Características de la oración.

Bello A. (p.98) La oración española es la unidad gramatical en donde se relacionan con relación de interdependencia un sintagma nominal y un sintagma verbal que debido a la relación que contrae tiene unas funciones: sujeto y predicado. Relación de interdependencia: el sujeto se exige al predicado y viceversa, se implican mutuamente.

¿Cómo interpretar las oraciones tradicionalmente llamadas impersonales? *Están llamando o ha amanecido lloviendo.* Son oraciones sin sujeto, generalmente por razones de la enunciación que determinan que por ejemplo un verbo como *llamar* carezca de sujeto. La relación de interdependencia determina que el plano de la expresión, las funciones de sujeto y predicado se presenten realizadas por determinados morfemas:

Este libro me gusta

Estos libros me gustan

**Este libro me gustas.*

El morfema de género es pertinente en las oraciones llamadas atributivas y en las pasivas. Algunos especialistas como **Leonard Bloomfield** utiliza el término **taxema** para definir estos fenómenos de acomodamientos de los morfemas:

Taxema de concordancia.

Taxema de ordenación (no es pertinente en español ya que sujeto y predicado puede cambiar su posición). En ciertos casos el orden es fijo en español, en cuanto a la posición de los pronombres átonos que es preverbal cuando el verbo es personal con infinitivo o imperativo su posición es postverbal.

En gramática generativa y Transformacional, la oración es un “axioma de base” que no requiere definición externa alguna. Es el punto de partida (0) de todas las restantes reglas que permiten generar las secuencias de una lengua:

0 = FN + FV, es decir, “frase nominal + frase verbal (lo que equivale a
0 = SN + SV).

Una lengua se define como conjunto de todas las oraciones posibles pertenecientes a dicha lengua y la gramática de dicha lengua como conjunto limitado de reglas o algoritmos que permiten generarlas. No hay, por tanto, ninguna contradicción en que una oración incluya en su regla de formación la inclusión de otra; puesto que este problema no se plantea, lo importante es generar oraciones. Una secuencia del tipo del ejemplo sería generada por las siguientes reglas.

Pedro dice que el niño trabaja.

O $\longrightarrow$ SN + SV

O $\longrightarrow$ V + O1

SN $\longrightarrow$ N

O1 $\longrightarrow$ SN1 + SV1

SN1 $\longrightarrow$ Art + N1

SV1 $\longrightarrow$ V1

N $\longrightarrow$ (Pedro, Juan)

V $\longrightarrow$ (decir, afirmar)

N1 $\longrightarrow$ (niño, hombre)

V1 $\longrightarrow$ (trabajar, correr)

Representación lineal: SN + V + (SN1 † SV1)

Los símbolos y su articulación corresponden a la llamada **estructura profunda**, de la que depende la interpretación semántica de la oración. Las reglas transformaciones (adición del operador o nexo, inclusión de la persona, tiempo, modo del verbo, etc.) permite pasar después a la **estructura superficial** o **patente** de la oración. Por otra parte la inclusión de restricciones que rigen las compatibilidades semánticas, impiden que aparezcan secuencias como: *La tierra dice que el perro aprueba...* etc.

En español todas las oraciones se reducen a siete estructuras básicas, que se llaman oraciones nucleares, y son:

SN + Cóp + SN

Los árboles son vegetales.

SN + Cóp + S Adje.

Esos árboles son altos

SN + Cóp + Sprep

Esa mujer es de Alicante

SN + V

Los chicos corren

SN + V +SN

Los alumnos organizan el sorteo

SN + V +Sprep

Los profesores vienen de la biblioteca

SN + V + SN + Sprep.

Muchos hombres aman las flores con locura

Además de la representación lineal, está la **representación arbórea**.

Considerando la partición de la oración en sujeto y predicado diremos que, desde una perspectiva formal en la forma *canto* se incluye el morfema de persona Yo. De manera que en español no es necesario, pues, explicitar el sujeto. Mientras que el francés o inglés necesitan un sujeto explícito, el español prescinde normalmente del sujeto en las 1ª y 2ª personas y no lo repite en las 3ª personas cuando ya lo ha señalado anteriormente. Se expresa el sujeto por énfasis y por evitar ambigüedad en el 1º caso el sujeto enfatizado va acompañado por un refuerzo melódico. En el segundo caso el sujeto explícito evita confusiones como en el siguiente ejemplo:

Ejemplo: *Juan se levantó y Luis también. Llamó a un taxi*

Ejemplo: *Juan se levantó en silencio, salió y llamó a un taxi.*

Definición. Es según hemos visto, el SN que concierta con el verbo en género y número.

Reconocimiento. Lo reconoceremos por la concordancia que él mantiene con el verbo en número y persona. Para asegurarnos podemos cambiar de número o persona y si el verbo cambia también, es que se trata del sujeto. Ejemplo:

El marinero trabajo todo el día.

Ahora cambiamos el número: *los marineros trabajaron todo el día.*

Forma o estructura del sintagma nominal.

Nos fijaremos en la estructura de conjunto según su función y las formas externas. Podemos señalar varios tipos de sujeto: los que están constituidos por una sola palabra: *Juan sale*. Puede aparecer también un sintagma o combinación de palabras que no constituyan una proposición: *El perro de Juan*. Puede aparecer también una proposición que presenta los elementos sujeto y predicado: *me preocupa que te caigas*. A veces, aparecen dos palabras coordinadas entre sí desempeñando la función de sujeto: *Juan y Luis salieron*. Es sujeto múltiple que vamos a llamar binario. También sujetos múltiples de estructura no binaria: *Juan, Pedro, y Luis vinieron tarde*.

En el seno de la oración gramatical, el sintagma nominal sujeto se define como el primer constituyente, el segundo es el sintagma verbal predicado.

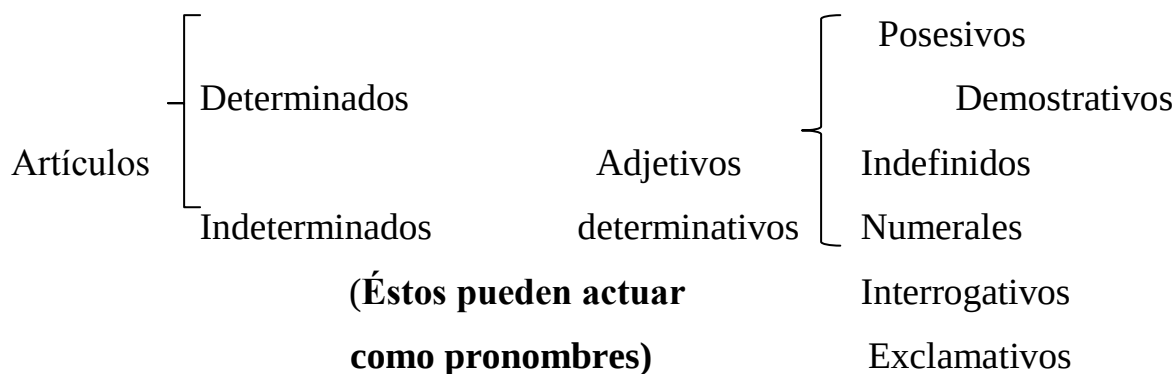
La forma más común es: DET. + NUCLEO + ADYACENTE.

Los determinantes.

Es el constituyente que se relaciona en función de interdependencia con el predicado.

En ocasiones el determinante aparece con nombres propios: *La España del siglo XX*. En este caso un supuesto nombre propio va acompañado de

artículo. Según la gramática moderna es un caso de **recategorización** del nombre, el nombre propio pasa a la categoría de nombre común. En *El Escorial*, *La Alhambra*, *El Quijote* se llega a decir que el artículo no es determinante sino que es inherente al nombre, un elemento más del nombre.



3.4. Combinación de estas categorías

En este acápite presentamos concisamente las categorías que utilizaremos en nuestro trabajo. Es claro que la definición de estas categorías o variables es problemática, ya que en sí son conceptos complejos que han sido ampliamente discutidos en la bibliografía especializada. Teniendo esto en cuenta, adoptaremos una definición, acotada en algunos casos, definiciones de diccionario con el propósito de operacionalizar nuestro estudio. La combinación de estas categorías formará esquemas que nos serán de utilidad al momento de clasificar los tipos lingüísticos de estudio en análisis del discurso.

1. Tipo de texto (TT)

En esta categoría, incluimos un amplio rango de nociones, cuya denominación depende del enfoque teórico adoptado. Género (Charaudeau, 2004; Ciapuscio, 2005); contrato de comunicación; clases o tipos textuales; práctica discursiva, o registro (Parodi, 2005); son algunos de los términos que incluimos (conscientes de que dichos términos no son directamente intercambiables) dentro de esta categoría que denominamos de tipo de texto. Nos referimos entonces a las

formas que adoptan los discursos cuando se materializan en entidades textuales concretas.

2. Categorías lingüísticas (CL)

Bajo esta categoría incorporamos un amplio espectro de unidades de niveles diversos. En primer término, consideramos categorías lingüísticas a aquellas unidades de los niveles clásicos del análisis lingüístico, en palabras de Benveniste (1974), desde los merismas o rasgos distintivos de los fonemas hasta la oración. Pero también, extendemos esta categoría a elementos que se ubican más allá de los límites del ámbito de la lingüística estructuralista, tal como fueron concebidos por Benveniste (1974).

3. Grupo (G)

Entendemos la categoría grupo (G) como un conjunto de hablantes o usuarios de discursos, que pueden ser determinados a partir de cualquiera de las variables sociales, lingüísticas (e.g., registro) o sociolingüísticas (e.g., variación diatópica, diastrática, etc.) que se pueden encontrar en los referentes de los estudios sociolingüísticos, como por ejemplo, en Silva-Corvalán y Enrique-Arias (2001) o en Moreno Fernández (1998).

4. Teoría o ideología (TI)

Con esta categoría no nos referimos necesariamente a una teoría entendida como un constructo teórico científico. Es decir, para los propósitos de este trabajo, esta categoría puede entenderse como un sinónimo de tema o un concepto general o específico. Algunos ejemplos de esta categoría son la teoría de la valoración el estudio de la cortesía. También incluimos bajo este rótulo el concepto de ideología, poder y discriminación, tal como lo entiende van Dijk. Cabe señalar que estas teorías o conceptos no sólo pueden rastrearse en el ámbito de los estudios lingüísticos del discurso, sino que también se pueden encontrar en trabajos de corte sociológico o bien cognitivo.

Conclusión

La pluralidad es un término que refiere a una cantidad, a un número mayor a uno respecto de alguna cosa. Es decir, en un contexto o una situación de pluralidad, existe más de una cosa respecto de algo, por el cual ese contexto o situación se considera entonces plural, que es nominativo para describir que un contexto o situación determinada está provista de pluralidad, y en algunos casos, la impulsa. Asimismo, la pluralidad también es una condición, donde al ser más de uno, se convierte en una cualidad en sí misma, y ya veremos a qué nos estamos refiriendo con esto.

Por ejemplo, seguramente has escuchado o leído en alguna parte acerca de la pluralidad de opiniones. Esto entonces se refiere a que existe más de una opinión, y por esto se da la condición de pluralidad en un ámbito determinado. “En esta comisión directiva del club, existe la pluralidad de opiniones”, y así en una institución determinada existe dicha condición. En cualquier nivel de sociabilidad, puede existir la pluralidad, ya sea desde la familia hasta el nivel social de una comunidad entera. En este caso, las opiniones, al ser objeto de uno de los derechos más fundamentales de los hombres (y de las mujeres), como lo es la libertad de expresión, entonces la pluralidad de opiniones también está de manera ligada a esto, lo cual que una sociedad o un grupo que no cuenta con esta condición de plural, puede considerarse como autoritario, cerrado y que no respeta los derechos de sus integrantes.

Desde diferentes disciplinas, pero siempre partiendo de esta primera acepción de “más de uno”, el pluralismo refiere a diferentes contextos o situaciones: dentro de la política, la pluralidad alude a que **pueden existir más de una elite o grupo de poder o interés**, que se consolidan como grupos que, dentro de un sistema político determinado, pueden ser influyentes en las decisiones de gobierno. Dentro de la política, la pluralidad se relaciona con la democracia, en cuanto es vital la existencia de grupos diferentes que aspiren al poder, y que

puedan expresar sus posiciones y pensamientos de manera libre. En la teología, por su parte, está el **pluralismo** que es una corriente o posición dentro de esta disciplina, la cual defiende a todas las religiones, concibiéndolas como útiles maneras o caminos de llegar a Dios, y a través de él, llegar a la salvación.

La pluralidad es un grupo grande de cosas o hacer parte de este grupo, en la sociedad se visualiza como el hecho de que puedan existir minorías o mayorías de grupos culturales étnicos que tienen cosas en común y que lo diferencian de los otros pero principalmente la pluralidad es el hecho de que de aquellos grupos pueda haber un mestizaje o una mezcla que es lo que nos caracteriza como latinoamericanos; tenemos una herencia indígena, africana y española. La pluralidad es un término que refiere a una cantidad, a un número mayor a uno respecto de alguna cosa. Es decir, en un contexto o una situación de pluralidad, existe más de una cosa respecto de algo, por el cual ese contexto o situación se considera entonces plural, que es nominativo para describir que un contexto o situación determinada está provista de pluralidad, y en algunos casos, la impulsa. Asimismo, la pluralidad también es una condición, donde al ser más de uno, se convierte en una cualidad en sí misma, y ya veremos a qué nos estamos refiriendo con esto. Por ejemplo, seguramente has escuchado o leído en alguna parte acerca de la pluralidad de opiniones, ¿no? Esto entonces se refiere a que existe más de una opinión, y por esto se da la condición de pluralidad en un ámbito determinado. “En esta comisión directiva del club, existe la pluralidad de opiniones”, y así en una institución determinada existe dicha condición. En cualquier nivel de sociabilidad, puede existir la pluralidad, ya sea desde la familia hasta el nivel social de una comunidad entera. En este caso, las opiniones, al ser objeto de uno de los derechos más fundamentales de los hombres (y de las mujeres), como lo es la libertad de expresión, entonces la pluralidad de opiniones también está de manera ligada a esto, lo cual que una sociedad o un grupo que no cuenta con esta condición de plural, puede considerarse como autoritario, cerrado y que no respeta los derechos de sus

integrantes. Desde diferentes disciplinas, pero siempre partiendo de esta primera acepción de “más de uno”, el pluralismo refiere a diferentes contextos o situaciones: dentro de la política, la pluralidad alude a que pueden existir más de una elite o grupo de poder o interés, que se consolidan como grupos que, dentro de un sistema político determinado, pueden ser influyentes en las decisiones de gobierno. Dentro de la política, la pluralidad se relaciona con la democracia, en cuanto es vital la existencia de grupos diferentes que aspiren al poder, y que puedan expresar sus posiciones y pensamientos de manera libre. En la teología, por su parte, está el pluralismo que es una corriente o posición dentro de esta disciplina, la cual defiende a todas las religiones, concibiéndolas como útiles maneras o caminos de llegar a Dios, y a través de él, llegar a la salvación.

En términos generales, la palabra pluralidad refiere una multitud o número grande de algunas cosas conviviendo en un mismo ambiente o ámbito.

Y por otra parte, pluralidad también refiere a la cualidad o condición de ser más de uno.

A instancias de un contexto político o de alguna organización social con fines solidarios fundamentada principalmente en preceptos democráticos, por ejemplo, el concepto de pluralidad debe ostentar una especial presencia y participación en lo que sería la organización, fortalecimiento y desarrollo de la mencionada organización política o social, ya que la misma refiere y supone la tendencia al reconocimiento y el permiso que todas las voces integrantes o partes de la misma puedan tener voz y voto en todo lo que respecta o atañe a su funcionamiento, especialmente para que el funcionamiento sea el correcto y siempre de buenos resultados, algo que seguramente tendrá más chances de producirse cuando todos los integrantes que componen la organización pueden participar activamente y dar sus puntos de vista, aún siendo diferentes, porque de esa variedad es de donde y casi siempre se sacan los mejores frutos y réditos.

Bibliografía

1. Alarcos Llorach Gramática de la lengua española. Ed. Espasa-calpe. 1996
2. Alonso Marcos, A.: Glosario de la terminología gramatical. Unificada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid: Magisterio Español, 1986, p. 138 ss.
3. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. –M.1997
4. El Dardo en la Palabra, Fdo Lázaro Carreter. –M.1997
5. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M. 1999
6. Enciclopedia Microsoft Encarta M.2000.
7. A Llorach “Gramática de la lengua castellana” M, 1981
8. M. Molo “Gramática de la lengua castellana” M, 1985
9. “Gramática de la Real Academia española” M, 1994
10. Real Academia Española, Diccionario Manual Ilustrado de la lengua española editorial espasa calpe, 4ª Edición, Madrid 1989.
11. A.Llorach Gramática de la lengua española, Ed. Espasa-calpe.
12. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. M- 2000
13. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M-2000
14. Alarcos Llorach E. Gramatica estructural. Madrid. 1981.
15. Alonso A. y Henríquez Ureña P. Gramática castellana. Buenos Aires, 1989.
16. Bello A. «Gramática de la lengua castellana» M, 1991.
17. Bello A., Cuervo R. J. Gramática española de la lengua castellana. Buenos Aires, 1960.
18. Criado de Val M. Gramática española. Madrid, 1962.
19. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. RAE. Madrid, 1993.
20. Gili y Gaya S. Curso surerior de sintaxis española. La Habana, 1968.
21. Lenz R. La oración y sus partes.

22. Roca Pons J. Introducción a la gramática, La Habana, 1991
23. M Alonso Gramática castellana, Madrid 1981.
24. N. Tomas. Manuel de pronunciación española. 1986.
25. E. Alarcos. Fonología española, Madrid, 1981.
26. J. Cazares. Introducción en la lexicografía moderna, Madrid 1964.
27. Gítlis A. Lexicología de la lengua española. M. 1984.
28. J. Larralde Composición M., 1966
29. Corominas J. Diccionario crítico etimológico de la lengua española. M., 1966
30. Warbourg Problemas y métodos de lingüística M., 1987
31. G. Diego Etimologías españolas M., 1963
32. Breal M. Essai de sémantique, Traducción Ensayos semánticos. P.M. 1921
33. Арутюнова Н.Д. Очерки по словообразованию в современном испанском языке, Москва 1990.
34. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Грамматика испанского языка, Москва, 1983.
35. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Теоретическая грамматика испанского языка, Москва 1980.
36. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Морфология и синтаксис частей речи, Москва 1980.
37. Деев М.Н. Предлоги современного испанского языка, Москва 1993.
38. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Сравнительно-сопоставительная грамматика романских языков, Москва 1998.
39. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Иберо-романская подгруппа, Москва 1998.
40. Степанов Г.В. К проблеме языкового варьирования. Испанский язык Испании и Америки, Москва 1979.

41. Шишмарев В.Ф. Очерки по истории языков Испании, Москва 1981.
42. Григорьев В.П. История испанского языка, Москва 1985.
43. Виноградов В.С. Грамматика испанского языка практический курс, Москва 1990.
44. Фирсова Н. М. Стилистика испанского языка, Москва 1972.
45. Лебедева В. В. Фонетика испанского языка, Ленинград 1976.
46. Канонич С.И. Артикль в испанском языке, Москва 1978.

Recursos de Internet:

www.rae.es

<http://www.lenguas.com/>